

DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Presidencia del Gobierno provisional de la República.

Decreto disponiendo cese en el cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo. — Página 198.

Otro nombrando Ministro de Hacienda a D. Indalecio Prieto Tuero. — Página 198.

Otro ídem Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a D. Marcelino Domingo Sanjuán. — Página 198.

Otro ídem de Comunicaciones a don Diego Martínez Barrios. — Página 198.

Otro disponiendo quede anulado sin ningún valor ni efecto el titulado Código Penal de 1928, como igualmente los titulados Decretos-leyes de la Dictadura que establecieron o modificaron definición de delitos o fijación de penas. — Página 198.

Otro concediendo las pensiones que se indican a la madre del Capitán de Infantería D. Fermín Galán Rodríguez y a la viuda e hija del también Capitán de Infantería D. Ángel García Hernández, mártires de la Libertad y de la República española. — Páginas 198 y 199.

Otro declarando de libre nombramiento del Gobierno los cargos de Gobernadores civiles, Directores generales, Subsecretarios y los demás de categoría igual o superior en el orden civil o judicial, interin no se fijen por Ley votada en Cortes requisitos de aptitud para referidos cargos. — Página 199.

Otro declarando disueltos los Somatenes creados por la Dictadura en Septiembre de 1923, sin que esta medida afecte a los mismos dentro de Cataluña. — Página 199.

Otro concediendo indulto total, o de la mitad de la pena que les quede por cumplir a los reclusos condenados a las penas que se indican. — Página 199.

Otro disponiendo que las letras de cambio y demás documentos de giro con vencimiento fecha 15 del actual, podrán presentarse a la aceptación o al pago, sin quedar perjudicadas, dentro del día 16. — Página 199.

Otro (rectificado) nombrando Ministro de Fomento a D. Alvaro de Albornoz y Limimiana. — Página 199.

Ministerio de Estado.

Decreto admitiendo la dimisión de su cargo a D. Luis del Pedroso y Madan, Conde de San Esteban de Cañongo, Ministro Plenipotenciario de segunda clase en este Ministerio, declarándole en situación de excedente voluntario. — Páginas 199 y 200.

Otro declarando en situación de disponible a D. Domingo de las Bárceñas y López Mollinedo, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Subsecretario de este Ministerio. — Página 200.

Otro nombrando Ministro Plenipotenciario de primera clase y Subsecretario de este Ministerio a D. Francisco Agramonte y Cortijo, Ministro Plenipotenciario de tercera, Secretario general de la Dirección general de Marruecos y Colonias. — Página 200.

Ministerio de Justicia.

Decreto nombrando Fiscal general de la República a D. Ángel Galarza y Gago, Abogado. — Página 200.

Ministerio de la Gobernación.

Decreto nombrando Director general de Administración local a D. Luis Recasens Siches. — Página 200.

Ministerio de Fomento.

Decreto nombrando Subsecretario Director general de Minas y Combustibles a D. Félix Gordón Ordás. — Página 200.

Otro ídem Director general de Obras Públicas a D. José Salmerón García. — Página 200.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Decreto disponiendo cese en el cargo de Subsecretario de este Ministerio D. Miguel Colóm Cardany. — Página 200.

Otro ídem id en el cargo de Director general de Trabajo D. Felipe Gómez Cano. — Página 200.

Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Luis Araquistain y Quevedo. — Página 200.

Otro ídem Director general de Trabajo a D. Antonio Fabra Ribas. — Página 200.

Presidencia del Gobierno provisional de la República.

Orden circular dejando sin ningún valor ni efecto la Real orden de 9 de Marzo último que estableció el adelanto en el presente año de la hora legal en sesenta minutos. — Páginas 200 y 201.

Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio Hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.—Grupo 1. — Página 201.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera Enseñanza.—Propuestas provisionales de destino de las opositoras comprendidas en la segunda lista suplente. — Página 200.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Dado en Madrid a catorce de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República, triunfante en la elección popular,

Vengo en nombrar Ministro de Hacienda, a D. Indalecio Prieto Tuero.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional
de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República, triunfante en la elección popular,

Vengo en nombrar Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a don Marcelino Domingo Sanjuán.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional
de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República, triunfante en la elección popular,

Vengo en nombrar Ministro de Comunicaciones, a D. Diego Martínez Barrios.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional
de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Por haber sido uno de los mayores desafueros dictatoriales, contrario a los principios básicos de cultura jurídica, el uso y abuso al cabo sistemático de las Ordenanzas penales, absolutamente nulas, el Gobierno de la República, recogiendo las protestas casi unánimes que contra ese atentado a la libertad y a los principios jurídicos habían formulado la opinión pública y las colectividades profesionales, decreta lo siguiente:

Artículo primero. Queda anulado, sin ningún valor ni efecto, el titulado Código penal de 1928. Igual declaración de nulidad se extiende a todos los titulados decretos leyes de la Dictadura, que establecieron o modificaron definición de delitos o fijación de Penas.

Artículo segundo. Cuando por virtud de los preceptos a que alude el artículo anterior se hubieran dictado sentencias condenatorias firmes, más severas que las permitidas por la legislación penal legítima, se procederá de oficio, a instancia de parte o del Ministerio fiscal, a rectificarlas por vía de indulto. Si el hecho castigado no fuera penable conforme a las disposiciones de procedencia legislativa, el total indulto llevará consigo para el caso particular en que se aplique, los efectos extintivos de la amnistía.

Artículo tercero. Cuando por el contrario las disposiciones penales de la Dictadura hubieran permitido sentencias más favorables al reo, se entenderán convalidadas por indulto general tácito que las rectifique.

Artículo cuarto. Para restablecer en los procesos pendientes la aplicación de los preceptos legislativos, se aplicarán, según el período procesal en que las causas se encuentren, las siguientes reglas:

a) Si se hubiere procedido a la calificación provisional, pero aún no se hubiera celebrado la vista, la rectificación procedente con las citas legales oportunas, se hará en el escrito de conclusiones definitivas.

b) Si celebrada la vista estuviera aún la causa pendiente de sentencia, el Tribunal aplicará de oficio y sin más trámites el criterio de legalidad que establece el artículo primero de este Decreto y la solución, siempre más favorable al reo, que regulan el segundo y el tercero.

c) Si dictada sentencia no fuese firme por estar preparado recurso de casación aun no interpuesto, éste habrá de señalar las infracciones basándose en los preceptos legislativos.

d) Si interpuesto recurso de casación estuviera sustanciándose, se pa-

sará de nuevo a la parte recurrente por término de cinco días, para que adapte las infracciones que alegue a los preceptos de origen legislativo y del recurso así modificado se instruirán las otras partes interesadas, continuando la tramitación conforme a derecho.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional
de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Gobierno de la República, desde sus primeras determinaciones, cumple la voluntad nacional rindiendo un tributo de gloria a las dos víctimas inmoladas en Huesca con olvido de la piedad y violación de la Ley, así como otorga la compensación material que en lo humano cabe a las familias que llevan en su alma ahondado intensamente por el afecto, el dolor que compartió la Nación entera.

Interpretando su voluntad, y cumpliendo la deuda suya, el Gobierno decreta:

Artículo primero. Sin perjuicio de los honores que en su día pueda conceder el Parlamento a la memoria de los Capitanes de Infantería D. Fermín Galán Rodríguez y D. Angel García Hernández mártires de la Libertad y de la República española, fusilados en Huesca en 14 de Diciembre de 1930, se abonará el haber total e íntegro que a aquéllos correspondía, a la madre del primero, doña María Jesús Rodríguez y a la viuda e hija del segundo, doña Carolina Carabia y niña Esperanza García.

La pensión correspondiente a las dos últimas se dividirá por mitad entre ellas con derecho a acrecer, si por cualquier causa se extinguiera, el de alguna de las partícipes.

Artículo 2.º A los efectos de la pensión, se entenderá que los Capitanes Galán y García Hernández siguen ascendiendo y se considerarán ascendidos, sin limitación, a los empleos superiores desde el instante mismo en que, por cualquier causa, lo obtenga un Capitán de Infantería que el día 14 de Diciembre de 1930 figurase en la escala del Arma, en puesto inferior, respectivamente, al de uno de dichos Oficiales.

Artículo 3.º Las pensiones serán vitalicias, se devengarán a partir del 15 de Diciembre último y no estarán sometidas a impuesto ni descuento alguno.

Por los Ministerios de la Guerra y de Hacienda se dictarán las disposiciones

oportunas para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El nuevo Régimen, instaurado por la voluntad del país, no encontraría la adhesión comprensiva de sus propósitos y los concursos indispensables para realizar su programa, que es su deber, si hubiera de encerrarse, al proveer los cargos públicos, en los límites y restricciones de aptitud establecidos por el poder derribado, bajo cuyo mando se formaron escalafones y clientelas de servidores.

Por ello, y por la plenitud de poder inherente a la naturaleza del Gobierno y momentos en que se establece, necesita recabar una libertad de designación compensada por el sentimiento de su responsabilidad y el cuidado deseoso de acertar al escoger aptitudes, méritos y entusiasmos no catalogados en casilleros oficiales, pero no menos positivos y valiosos que los que allí se clasificaron.

Por las consideraciones que expuestas quedan, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo único. Interin no se fijen por ley votada en Cortes requisitos de aptitud para los cargos de Gobernadores civiles, Directores generales, Subsecretarios y los demás de categoría igual o superior en el orden civil o judicial, serán todos ellos de libre nombramiento del Gobierno, bajo la responsabilidad del mismo.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

No podría el Gobierno Republicano, sin desatender los manifiestos deseos del país, las exigencias de igualdad ciudadana, de paz social y los mismos atributos del Poder encargado de mantener el orden por la fuerza pública oficial y neutra prolongar un momento más la existencia de huestes irregulares indebida y tendenciosamente armadas, que, innecesarias como sostén del orden, pueden motivar, por incomprensión o abuso, alteraciones del mismo.

No quiere tampoco el Gobierno confundir la extensión abusiva, falta de ambiente y tradición, que supuso la medida dictatorial con el arraigo y

organización típica de una institución mal copiada, y por todo ello decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan disueltos los Somatenes creados por la Dictadura en Septiembre de 1923, sin que esta medida afecte a los mismos dentro de Cataluña ni se oponga a que puedan subsistir con su organización, número y cometido tradicionales en las provincias catalanas.

Artículo 2.º En el plazo de cuarenta y ocho horas deberán los Somatenistas, bajo su más estricta responsabilidad, entregar el armamento al puesto o línea a que corresponda de la Guardia Civil, por cuya mediación se depositará aquél en los parques.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Como Presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y en armonía con lo anunciado en el Decreto de amnistía publicado en la GACETA de ayer,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede indulto total a los condenados a penas correccionales y a los que sufriendo penas afflictivas les quedara por cumplir menos de cuatro años.

Artículo 2.º Se concede indulto de la mitad de la pena que aún les quedara por cumplir a los reclusos no comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 3.º La gracia concedida en los artículos anteriores queda sometida a reglas análogas a la condena condicional y el reo perderá el beneficio si volviera a delinquir en los siguientes plazos:

Un año para los condenados a arresto mayor; tres años para los que lo hayan sido a prisión o presidio correccional, y seis para los que lo hayan sido a pena afflictiva.

En todo caso, para gozar del beneficio será condición indispensable que si el indultado no se hallare por cualquier causa cumpliendo condena, comparezca en el plazo de un mes ante la Autoridad penitenciaria correspondiente para legalizar su situación y comunicar su residencia.

Artículo 4.º Se concede por ministerio de la Ley el beneficio de la libertad provisional a los procesados contra los cuales la petición acusatoria formulada o presunta por apreciación discrecional del Juez durante el sumario no fuere de pena afflictiva.

Para gozar de este beneficio, si el

procesado no se hallara en prisión, deberán presentarse dentro del plazo de quince días ante el Juez competente, comunicando su residencia compareciendo sucesivamente en la fechas que aquel determina.

Artículo 5.º Los Ministerios de Justicia, Guerra y Marina dictarán las disposiciones complementarias y aclaratorias para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Madrid a catorce de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar que las letras de cambio y demás documentos de giro con vencimiento fecha 15 del actual podrán presentarse a la aceptación y al pago, sin quedar perjudicadas, dentro del día 16, y, en caso de falta de aceptación o de pago de los mismos, el protesto habrá de hacerse, para que sea efectivo, antes de la puesta de sol del día siguiente, 17 del actual.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Habiéndose padecido error de copia en la publicación del Decreto de 14 del actual nombrando Ministro de Fomento, publicado en la GACETA de MADRID del día de ayer, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República, triunfante en la elección popular,

Vengo en nombrar Ministro de Fomento a D. Alvaro de Albornoz y Llamimiana.

Dado en Madrid, a catorce de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

MINISTERIO DE ESTADO

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en admitir al Ministro Plenipotenciario de segunda clase en el Ministerio de Estado, D. Luis del Pedrosé y Madan, Conde de San Esteban de Cañongo, la dimisión que ha presentado

lo su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Estado.
A. LERROUX.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo, y accediendo a los deseos expresados por el Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo, Subsecretario del Ministerio de Estado,

Vengo en declarar en situación de disponible con los derechos reconocidos por la legislación vigente.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Estado.
A. LERROUX.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Ministro Plenipotenciario de primera clase y Subsecretario del Ministerio de Estado, a don Francisco Agramonte y Cortijo, Ministro Plenipotenciario de tercera clase y en la actualidad Secretario general de la Dirección general de Marruecos y Colonias.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Estado.
A. LERROUX.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Fiscal general de la República a D. Angel Galarza y Gago, Abogado.

Dado en la Presidencia del Gobierno, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Justicia.

FERNANDO DE LOS RIOS URRUT.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Director general de Administración local a D. Luis Recaséns Siches.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de la Gobernación.
MIGUEL MAURA.

MINISTERIO DE FOMENTO

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del Ministro de Fomento;

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de Minas y Combustibles, a D. Félix Gordón Ordás.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Fomento.
ALVARO DE ALBORNOZ

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del Ministro de Fomento;

Vengo en nombrar Director General de Obras Públicas, a D. José Salmerón García.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Fomento.
ALVARO DE ALBORNOZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo.

Vengo en disponer que cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión D. Miguel Colóm Cardany.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Trabajo y Previsión.
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Director general de Trabajo D. Felipe Gómez Cano.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Trabajo y Previsión.
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión a D. Luis Araquistain y Quevedo.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Trabajo y Previsión.
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Director general de Trabajo a D. Antonio Fabra Ribas.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Trabajo y Previsión.
FRANCISCO LARGO CABALLERO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Accediendo a numerosas peticiones formuladas por distintos sectores de la opinión pública e

solicitud de que no se lleve a efecto el adelanto del horario legal prevenido en 9 de Marzo último, el Gobierno provisional de la República, estimándolas fundadas y atendibles, ha acordado dejar sin ningún valor ni efecto la Real orden de 9 de Marzo que estableció el adelanto en el presente año de la hora legal en sesenta minutos.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Abril de 1931.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

A. ZAMORA

Señores...

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRAFICO DE LA ARMADA

GRUPO 1

NUMERO 1 AL 26

Advertencia.—Las demoras son verdaderas contadas desde 0° a 360°, a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

BALTICO, FINLANDIA.—Golfo de Finlandia.—Trangund.—Luz inferior de Ravansaari.—Sectores, rectificación. Nachrichten für Seefahrer, número 4.803. Berlín, 1930.

Núm. 1.—Aviso anterior, número 1.431 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 60° 38' 21" N.—Longitud: 28° 34' 23" E (aproximada).

Detalles.—Rectificando el aviso anterior, los nuevos sectores son:

Verde desde el 328° por el N., hasta el 11°.

Verde desde el 11° por el N., hasta el 56°.

(Aviso número 1, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. III, 1929, número 2.033.—Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.325.—Carta, número 863. B. H. I., Carta filandesa, número 12.

BALTICO, SUECIA.—Stockholm Skargard.—Maskunf.—Alteración en la luz.—Notice to Mariners, número 2.049. Londres, 1930.

Núm. 2.—Situación.—Latitud: 58° 51' N.—Longitud: 18° 01' E (aproximada).

Detalles.—El carácter de la luz se ha variado de grupo de ocultaciones blancas a grupo de ocultaciones con sectores blanco, rojo y verde cada 10 segundos.

Alcance: Blanca, 10 millas.

Alcance: Roja, 8 millas.

Alcance: Verde, 6 millas.

Sectores: Blanco del 7° al 156°; verde, del 156° al 17°; blanco, del 17° al 184° al 193°; y blanco a continuación hasta el 219°.

(Aviso número 2, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. III, 1929, número 2.368.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.604, 2.362 y 2.361.

BALTICO, ALEMANIA.—Haff Stettin.

Naufragio.—Nachrichten für Seefahrer, número 4.682. Berlín, 1930.

Núm. 3.—Situación.—Latitud: 53° 50' N.—Longitud: 13° 54' E (aproximada), en el margen Sur del canal de navegación entre Elb y Bock, entre las boyas rojas M y N.

Detalles.—En la situación indicada, ha naufragado un velero de dos palos.

La situación del naufragio está caracterizada por una boya luminosa de naufragio con señal de tope y luz verde de grupos de 3 destellos, así: destello, 2 segundos; eclipse, 3 segundos; destello, 2 segundos; eclipse, 3 segundos; destello, 2 segundos; eclipse, 6 segundos; período, 13 segundos.

(Aviso número 3, 2 de Enero de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.150.

MAR DEL NORTE, ALEMANIA.—

Elba.—Sur de Wischhafen.—Naufragio.—Nachrichten für Seefahrer, número 4.785. Berlín, 1930.

Núm. 4.—Situación.—Latitud: 53° 46' 25" N.—Longitud: 9° 19' 44" E (aproximada).

Detalles.—Frente a los Astilleros Kroos-Wischhafen.

Un motor velero ha naufragado en la situación indicada.

Característica: De día.—Dos esferas verdes superpuestas en el lado del canal.

De noche.—Dos luces verdes 1,5 metros una por debajo de otra, en el lado del canal.

Una luz roja, encima una luz verde a 1,5 metros, en el otro lado.

(Aviso número 4, 2 de Enero de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.262.

MAR DEL NORTE, ALEMANIA.—

Weser.—Luz Wremerloch, variación. Nachrichten für Seefahrer, número 4.817. Berlín, 1930.

Núm. 5.—Situación.—Latitud: 53° 33' 30",3 N.—Longitud: 8° 25',16",4 E (aproximada).

Detalles.—En el canal de navegación de Fedderward, se instalará sobre el poste de luces de Wremerloch, la linterna grande y se reforzarán las luces.

Característica: Luz de relámpago, así:

Relámpago, 1,5 segundos; eclipse, 2,5 segundos; período, 4 segundos, con sectores blancos, rojos y verdes.

Altura de la luz sobre la pleamar: 10,8 metros.

Atura del soporte sobre el terreno: 15,95 metros.

Alcance: Blanco, 9 millas; rojo, 5 millas; verde, 4 millas.

Soporte: Franja rojo-blanco con linterna roja.

Visibilidad: verde, desde el 128° hasta el 135°.

Visibilidad: blanco, desde el 135° hasta el 138°,5.

Visibilidad: rojo, desde el 138°,5 hasta el 148°,5.

Visibilidad: blanco, desde el 148°,5 por el S. y W., hasta el 277°.

Visibilidad: rojo, desde el 277° hasta el 293°,5.

(Aviso número 5, 2 de Enero de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.506.—Carta, número 782.—B. H. I. Carta alemana, número 56-a.

MAR DEL NORTE, HOLANDA.—Mina a la deriva dividada.—Nachrichten für Seefahrer, número 4.698. Berlín, 1930.

Núm. 6.—Situación: 53° 34' 40" N.—5° 13' 15" E.—53° 34' 55" N.—5° 15' 0" E.—52° 29' 0" N.—3° 25' 0" E.

(Aviso número 6, 2 de Enero de 1931.)

MAR DEL NORTE, HOLANDA.—Zuiderzee.—Boya luminosa de naufragio.—Nachrichten für Seefahrer número 4.820. Berlín, 1930.

Núm. 7.—Detalles.—Una boya luminosa de naufragio, ha sido colocada en situación aproximada 52° 31',0 N.—5° 10',5 E., para señalar un naufragio.

(Aviso número 7, 2 de Enero de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.322.—Carta, número 44.—B. H. I. Carta holandesa, número 212.

MAR DEL NORTE, BELGICA.—Puerto de Nieupoort.—Señal de niebla.—Avis aux Navigateurs, número 183. Bruselas, 1930.

Núm. 8.—Situación.—Latitud: 51° 9' 26",1 N.—Longitud: 2° 43' 46",5 E (aproximada).

Detalles.—El 1° de Enero de 1931, prestará servicio una sirena eléctrica instalada sobre el soporte de la luz verde de la estacada Oeste del puerto de Nieupoort, a un metro debajo de ésta, para indicar la entrada del puerto en tiempo de niebla. El aparato funciona solamente cuando haya por lo menos 1,5 metros de agua en el canal, o sea desde 4 horas antes a 4 horas después de la pleamar.

Carácter: Sonido, 5 segundos; silencio, 20 segundos.

(Aviso número 8, 2 de Enero de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 324.

CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA SUR.—Plymouth Sound (entrada occidental).—Punta Maker.—Alteración en la luz.—Notice to Mariners, número 2.036. Londres, 1930.

Núm. 9.—Aviso anterior, número 1.117 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 50° 20' N.—Longitud: 4° 11' W (aproximada).

Detalles.—El aviso anterior debe cancelarse por este.

El período de la luz de grupo de relámpagos con sectores blancos y rojos, se ha variado de cada 5 segundos a 10 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; eclipse, 3 segundos; luz, 0,5 segundos; eclipse, 6 segundos.

(Aviso número 9, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. I, de 1928, número 41.5; suplemento número 2 de 1930.—Suplemento número 2 al Cuaderno de Faros de 1926, número 620-A. Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.967, 30, 1.267, 442 y 2.620.—Cartas, números 220, 558 y 51.

CANAL DE LA MANCHA INGLATERRA, COSTA SUR.—Falmouth (proximidades).—Naufragios.—Notice to Mariners, número 2.057. Londres, 1930.

Núm. 10.—(a) Posición.—Latitud: 50° 07' 09" N.—Longitud: 5° 03' 04" W. Existe un naufragio en 13,7 metros de agua.

Observación: El naufragio con 15,2 metros a 1 ½ cable al Este de la (a), debe ser borrado de las cartas.

(b) Posición.—Latitud: 49° 58' 50" N. Longitud: 5° 09' 33" W.

Existe un naufragio con 9,1 metros.

Observación: Los símbolos de naufragios a 2 ½ cables al W y 1 ¼ cables al NE. de la (b), deben ser borrado de las cartas inglesas.

(Aviso número 10, 2 de Enero de 1931.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 147 (plano) (a), 154, 777, 442 y 2.565.

CANAL DE BRISTOL, INGLATERRA, COSTA W.—Faros "Lundy North" y "Trevose".—Alteración de las señales de niebla.—Trinity House Notice to Mariners, número 63. Londres, 1930.

Núm. 11.—Aviso anterior, número 1.165 de 1930 (véase).

Detalles.—Las señales de niebla de los faros "Lundy North". Latitud: 51° 12' N.—Longitud: 4° 41' W (aproximada) y "Trevose". Latitud: 50° 33' N. Longitud: 5° 02' W. (aproximada), se han modificado como se notificaba en el aviso anterior.

(Aviso número 11, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. I, de 1928, números 1.775 y 1.783.—Cuaderno de Faros de 1926, números 570 y 577.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.178 (1), 36, 1.179, 2.675-A, 1.824-A, 1.598 (1), 2.565 (2) y 1.178 (2).—Cartas, números 558, 220 y 774.

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—El Havre.—Precaución al entrar en el puerto.—Avis aux Navigateurs, número 2.076. París, 1930.

Núm. 12.—Situación.—Latitud: 49° 39' 2" N.—Longitud: 1° 38' W (aproximada).

Detalles.—Una draga trabaja en el antepuerto del Havre, entre el semáforo y la extremidad Oeste del muelle de los remolcadores, desde tres horas antes de bajamar hasta tres horas después.

Los navegantes deben pasar por el Sur de la draga.

(Aviso número 12, 2 de Enero de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.990.—Carta, número 804.—B. H. L. Carta francesa, número 5.623.

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—Proximidades de la Heve.—Boya luminosa de naufragio. Avis aux Navigateurs, número 2.711. París, 1930.

Núm. 13.—Detalles.—Nueva boya lumi-

nosa con luz fija roja se ha instalado sobre el naufragio del "Gui", a 1.000 metros al 257° del Faro de La Heve.

(Aviso número 13, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. IV, 1930, número 59.—Cuaderno de Faros de 1926, número 2.120.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.990 y 2.675-c.—Carta, número 804.—B. H. L. Cartas francesas, números 5.529 y 4.937.

ATLANTICO NORTE, PORTUGAL.—Farihoes.—Luz temporalmente apagada.—Notice to Mariners, número 2.062. Londres, 1930.

Núm. 14.—Situación.—Latitud: 39° 29' N.—Longitud: 9° 33' W (aproximada).

Detalles.—La luz permanente de relámpagos verde, situada en la posición anterior, está apagada para repararla.

(Aviso número 14, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. IV, 1930, número 785.—Cuaderno de Faros de 1930, número 211.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 87 (plano), 1.515 y 1.—Carta, número 703-A.

ADRIATICO, YUGOESLAVIA.—Isla Trstenik.—Punta Seca.—Alteración en las luces.—Notice to Mariners, número 2.039. Londres, 1930.

Núm. 15.—Detalles.—(1) Isla Trstenik.

Latitud: 55° 40' N.—Longitud: 14° 35' E (aproximada).

Los límites de los sectores de la luz de ocultaciones con sectores blancos y rojos, se han alterado, y actualmente son los siguientes:

Blanco desde 42°, por el Este, hasta el 346°.

Rojo desde el 346° hasta el 32°.

Oscuridad en el resto.

(2) Punta Seca.

Latitud: 44° 36' N.—Longitud: 14° 30' E (aproximada).

Los límites de los sectores de la luz rojos, y se han alterado, y actualmente de relámpagos con sectores blancos y son los siguientes:

Rojo desde el 285° al 318°.

Blanco en el resto.

(Aviso número 15, 6 de Enero de List of Lights, Part. V, 1929, números 1.076 y 1.077-5.—Carta del Almirantazgo Inglés, núm. 2.711.—Carta número 865.

ADRIATICO, YUGOESLAVIA.—Ensenada Juriciniza.—Luz establecida. Notice to Mariners, número 2.042. Londres, 1930.

Núm. 16.—Situación.—Latitud: 44° 34' 23" N.—Longitud: 14° 59, 20" E (aproximada).

Detalles.—Carácter: Blanca de relámpagos cada 4 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; eclipse, 3,5 segundos.

Elevación: 9,8 metros.—Alcance: 10 millas.

Descripción: Torre octogonal de 7,6 metros de altura.

La luz es (P).

(Aviso número 16, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. V, de 1929, número 1.038.5.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.711 y 1.440.—Carta, número 865.

GRECIA.—Atenas.—Estación radiotelegráfica.—Avis aux Navigateurs, Ministerio de Estado. Atenas, 1930.

Núm. 17.—Detalles.—A consecuencia de dificultades que a veces se presentan en las comunicaciones radiotelegráficas con los barcos de guerra de las naciones extranjeras, se avisa que la estación de T. S. H. de Atenas, está continuamente en escucha con 600 metros no respondiendo a las llamadas hechas con otra longitud de onda.

(Aviso número 17, 2 de Enero de 1931.)

ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Marruecos.—Sur de Cabo Espartel.—Punto de referencia.—Avisi ai Naviganti, número 217 187, Génova, 1930.

Núm. 18.—Detalles.—Sobre la cumbre del Monte St Djebiba (Nipple) en posición aproximada. Latitud: 35° 44' 18" N.—Longitud: 5° 55' 36" W., surge una meda de color oscuro que constituye un buen punto de referencia.

Derrotero español de la Costa Occidental de Africa, número 4, página 316, (Aviso número 18, 2 de Enero de 1931.)

ATLANTICO SUR, AFRICA, COSTA S.—Cabo de Buena Esperanza.—Bahía Saldanha (proximidades).—Arrecife Jacob.—Naufragio.—Notice to Mariners, número 2.045. Londres, 1930.

Núm. 19.—Situación.—Latitud: 32° 55' S.—Longitud: 17° 59' E (aproximada).

Detalles.—A 3,51 millas al 320°,5 de la casa blanca situada inmediatamente al Este de la roca Hospital, existe encallado el buque "S. S. Malmesbury", que debe ser marcado en las cartas.

(Aviso número 19, 2 de Enero de 1931.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.232 y 2.091.—Carta, número 161.

MAR ROJO, AFRICA, COSTA NE.—Bahía de Suez.—Kal ah Kebirch.—Alteración en las luces.—Notice to Mariners, número 2.043. Londres, 1930.

Núm. 20.—Situación Baliza Norte.—Latitud: 29° 55' N.—Longitud: 32° 32' E (aproximada).

Detalles.—Los periodos de las dos luces de relámpagos rojo y blanco, se ha variado de 5 segundos a 2 ½ segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; eclipse, 2 segundos.

(Aviso número 20, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. V, de 1929, número 2.191.—Cartas del Almirante Inglés, números 734 y 233.—Cartas, números 566-A y 693.

ATLANTICO NORTE, GUAYANA FRANCESA.—Entre los ríos Sinnamari y Sinnamari.—Luz desplazada. Avis aux Navigateurs, número 2.698, París, 1930.

Núm. 21.—Nombre y situación.—Reemplazar: "Río Sinnamari, etc." por: Punta Brigandín. Próximamente 4 millas al NW. de la desembocadura del Sinnamari. 5° 23' N.—52° 59' W.

Carácter: Fija blanca.

Alcance: 6 millas.

Elevación: 12 metros.

(Aviso número 21, 2 de Enero de 1931.)

List of Lights, Part. IX, de 1928, número 2.322.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA SUR.—Puerto de Almería (proximidades).—Punta del río Andarax.—Rectificación de la posición de una boya luminosa.—Servicio

Central de Señales Marítimas, Diciembre de 1930.
Núm. 22.—Aviso anterior, número 1.397 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 36° 48' 10" N.—Longitud: 2° 25' 45" W (aproximada).
Detalles.—La boya luminosa mencionada en el aviso anterior, debe situarse en la carta 691 en la situación indicada o sea, 0,48 milla al Sur del pilar de primer orden.

(Aviso número 22, 2 de Enero de 1931.)

Cuaderno de Faros de 1930, número 369-A.—Carta, número 691.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA NW.—Ría de Ferrol.—Trabajos de demolición.—Comandancia de Marina de Ferrol, Diciembre de 1930.

Núm. 23.—Aviso anterior, número 523 de 1930 (véase).

Detalles.—Ha desaparecido el bajo de la "Palma", quedando con calado de 22 metros piedra.

No se han practicado aun los sondeos numerosos y precisos para poder determinar con toda certeza si en algún punto ha quedado alguna sonda inferior.

(Aviso número 23, 2 de Enero de 1931.)

Carta, número 41-a.
ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA NW.—Ferrol.—Boya luminosa restablecida.—Comandancia de Marina de Ferrol, Diciembre de 1930.

Aviso anterior número 1.833 de 1930 (véase).

Detalles.—La boya luminosa número 1, que marca la restinga de San Felipe en la entrada de la ría de Ferrol, ha sido colocada y funciona con su luz normal.

(Aviso número 24, 2 de Enero de 1931.)

Cuaderno de Faros de 1930, número 93.—Carta, número 41-a.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA NW.—Ría de Arosa.—Bajo Prageiro.—Funcionamiento de la nueva luz.—Servicio Central de Señales Marítimas, 24 de Diciembre de 1930.

Núm. 25.—Aviso anterior, número 1.695 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 42° 31' N.—Longitud: 8° 52',8 W (aproximada).

Detalles.—Se ha puesto en servicio la baliza luminosa instalada en el bajo "Prageiro" de la ría de Cambados, cuyo color y apariencias son los mencionados en el aviso anterior, e iguales a los de la boya verde de relámpagos, a la cual reemplaza y que ha sido retirada.

(Aviso número 25, 2 de Enero de 1931.)

Cuaderno de Faros de 1930, número 134.—Cartas, números 120-A y 924.

MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA SUR.—Estepona.—Naufragio de una draga.—Ayudantía de Marina de Estepona, 22 de Diciembre de 1930.

Detalles.—Por dentro del espigón en construcción del puerto de Estepona, se ha ido a pique una draga en una draga en una profundidad de 3,75 metros, quedando fuera del agua 6 metros de la grúa y 2 metros de la caseta.

(Aviso número 26, 2 de Enero de 1931.)

Carta, número 879.

San Fernando, 2 de Enero de 1931.
El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propuestas provisionales de destino de las opositoras comprendidas en la segunda lista supletoria, aprobada por Real orden de 7 de Febrero último (GACETA del 14), formuladas con arreglo a sus peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la Real orden de convocatoria de 29 de Julio de 1928 y turno 5.º del Estatuto, y en vacantes que figuran en las órdenes de 17 de Febrero y 4 de Marzo últimos (GACETAS de 2 y 5 de Marzo).

Número 6.—Doña Carmen Collados Pacetti; se le adjudica la Escuela número 2 de Albuñol (Granada). Residencia, Granada.

8.—Doña Angustias Rodríguez Rodríguez; la de Sorvilán (Granada). Residencia, Granada, calle de Cedrán, número 1.

9.—Doña María Fernández Abril; la número 2 de Castillo Lacubín (Jaén). Residencia, Granada, Tinajillas, 2 y 4.

11.—Doña María Salvador Sencher-més; la de Bascara (Gerona). Residencia, Barcelona, Travessera de Dalt, 102.

12.—Doña María Mercedes García Borges; la de La Florida-Grotava (Canarias). Residencia, La Laguna-Moya (Tenerife.)

13.—Doña Emilia Morales Gómez; la de Azuaga número 3 (Badajoz). Residencia, Segismundo Moret, número 55 (Cádiz.)

13 bis.—Doña Ramona Garrido Béjar; la número 3 de Rota (Cádiz). Residencia, Sevilla, Jesús, número 6.

13 tris.—Doña Elena Fernández Orsi; la número 1 de Fuente de Cantos (Badajoz). Residencia, Puebla de Sancho Pérez, Plaza de la Constitución, 13 (Badajoz.)

14.—Doña Avelina Cejo Rial; la de Siador-Silleda (Pontevedra). Residencia, Pontevedra, Puente Nueva.

15.—Doña Concepción García Lopera, la número 3 de Herencia (Ciudad Real). Residencia, Granada, San Rafael, 7.

16.—Doña Luisa Fe Baquero; la de Villanueva de la Concepción-Antequera (Málaga). Residencia, Málaga, San Juan, 47.

17 bis.—Doña Dolores Iglesias Prieto, la número 1 de Villamartin (Cádiz). Residencia, Cádiz, Alcalá de los Gazules.

18.—Doña María Lidón Adell Abad; la de Tales (Castellón). Residencia, Castellón, Bechi.

19.—Doña Dolores Martín Cobos; la número 2 de Puebla de don Fadrique (Granada). Residencia, Granada, calle de la Cruz, 36, 2.º

20.—Doña Margarita Sánchez Moreno; la de Valor (Granada). Residencia, Almontaraz (Granada.)

21.—Doña María Antonia García Peralta; la número 6 de Puertollano (Ciudad Real). Residencia, Matellanes (Zamora.)

22.—Doña María de los Remedios de Castro Gasols; la de Prado-Vide, Castrelo de Miño (Orense). Residencia,

Avenida Buenos Aires, número 16, piso 5.º derecha, Orense.

23.—Doña Emilia Gil Albert; la de Traiguera (Castellón). Residencia, (Castellón), Benicarló.

23 bis.—Doña Julia C. Gilbert Rodríguez; la número 2 de Santa María (Badajoz). Residencia, Badajoz, Trinidad, 15 y 17.

24.—Doña María de los Angeles Martínez Lloréns; la de Alfondeguilla (Castellón). Residencia, Isabel Ferrer, número 41, Castellón.

25.—Doña Manuela Sánchez Escamilla; la número 2 de Caneda (Jaén). Residencia, Granada, calle del Rosario, números 7 y 9.

26.—Doña Angeles Arenas Esturillos; la de Cuevas del Campo-Zújar (Granada). Residencia, (Granada), Cebas, Castril.

27.—Doña Filomena Moreno García; la de Mahora (Albacete). Residencia, Albacete, Mayor, 27.

28.—Doña María Llanos García del Olmo; la de San Pedro (Albacete). Residencia, Albacete, Plaza de Mateo Villora, 1.

29.—Doña María del Carmen de la Varga Salcedo; la de párvulos de Quintana de la Serena (Badajoz). Residencia, Ruiz de Bustamante, número 7, 2.º, Cádiz.

29 bis.—Doña Hilaria Sevilla Herranz; la de Sotillo de la Adrada (Avila). Residencia, Madrid, Tutor, 47.

30.—Doña Felisa Zamacona Urrutia; la de Plencia (Guipúzcoa). Residencia, Bilbao, Licenciado Poza, número 29, primero.

31.—Doña Araceli López Argüelles; la de Bécines-Gozón (Oviedo). Residencia, Oviedo, Melquiades Alvarez, 36.

32.—Doña Carmen Torres Romero; la de Ugijar (Granada). Residencia, Granada, Hospital de Santa Ana, número 1.

33.—Doña Rosa Alcaraz Núñez; la número 7 de Puertollano (Ciudad Real). Residencia (Albacete), Tesifonte Gallego.

34.—Doña Josefa Reyes Callejas; la de Santa Cruz de Alhama o del Comercio (Granada). Residencia, Granada, Párraga, 31 y 33.

35.—Doña Estanislada Jorge Ochoa; la de Meruelo (Santander). Residencia, Bilbao, Alameda Recalde, 74, 2.º derecha.

36.—Doña Adela Rodríguez Acebedo; la de Parada-Amoeiro (Orense). Residencia, Avenida de Buenos Aires, Cuartel Guardia Civil, Orense.

37.—Doña Ciriaca Ropero Calvo; la de Barca (Soria). Residencia, Puerta de Pro, número 44, 1.º, Soria.

37 bis.—Doña María Lorenza Aben-dívar Palacios; la de Ispaster (Vizcaya). Residencia, Bilbao, Autonomía, 16, 4.º

38.—Doña María del Rosario Gómez López; la de Carranza-Serantes (Coruña). Residencia, Oviedo, Uria, 21.

39.—Doña Antonia Rubiralta Oller; la de San Feliú Saserra (Barcelona). Residencia, Manresa, Plaza de Sant Domingo, 1 (Barcelona.)

40.—Doña Isabel Mora López; la número 2 de Portillo de Toledo (Toledo). Residencia, (Toledo), Illescas.

41.—Doña Concepción Pardo Pinto; la de Ribera del Fresno (Badajoz).

- Residencia, Badajoz, Joaquín Sama, número 2.
- 42.—Doña Serafina Blanco Trenado; la número 1 de Segura de León (Badajoz). Residencia, Segura de León (Badajoz).
- 43.—Doña María Herminia García Ortiz; la de Fresnosa-Langreo (Oviedo). Residencia, Oviedo, Caveda, 26.
- 45.—Doña Josefa Zugasti Cordovilla; la número 6 de Alburquerque (Badajoz). Residencia, Pedro de Valdivia, número 19, Badajoz.
- 46.—Doña Ana María del Pilar Arias Fernández; la de Berduedo-Allande (Oviedo). Residencia, Oviedo, Muñoz Degrán, 10.
- 47.—Doña María de las Mercedes de Granada Martínez; la número 1 de Berlanga (Badajoz). Residencia, Madrid, Núñez de Balboa, 16.
- 48.—Doña Elisa Fernández Cívico; la de Venta de Tendilla (Málaga). Residencia, (Málaga), Sedella.
- 49.—Doña Josefa Soto Ossorio; la de Cardeña-Montoro (Córdoba). Residencia, Sevilla, Rubén, número 8.
- 50.—Doña Pilar Díaz Acosta; la número 1 de Barcarrota (Badajoz). Residencia, Felipe Checa, 34, Badajoz.
- 51.—Doña Otilia Ruiz de Guilas Esquivil; la número 3 de Manacor (Baleares). Residencia, Córdoba, Santa Victoria, número 3.
- 51 bis.—Doña Salvadora de los Desamparados Devesa Cano; la de Beniartrés (Alicante). Residencia, La Nucia (Alicante).
- 52.—Doña Ana Fernández Gómez; la número 2 de Fuencaliente (Ciudad Real). Residencia, Villanueva de Córdoba, S. Isasa, 15 (Córdoba).
- 53.—Doña Genoveva Arrebola Linares; la número 2 de Lopera (Jaén). Residencia, Jiménez, 6 Jaén.
- 54.—Doña Loreto Castilla y García; la de Tigaiga-Realejo Bajo (Canarias). Residencia, La Laguna, Plaza de la Concepción, número 29 (Tenerife).
- 55.—Doña Rogelia Cueto Llada; la de Muras (Lugo). Residencia, (Oviedo), Gijón.
- 55 bis.—Doña Mercedes Martín Carrajal; la auxiliar de Montellano (Sevilla). Residencia, Granada, Sanatorio del Sur (Camino de los Pinos).
- 56.—Doña María del Carmen Torres Alvarez; la de Lentegí (Granada). Residencia, Jete (Granada).
- 56 bis.—Doña Adelia Segarra Orti; la de Chert (Castellón). Residencia, Villar de Canes (Castellón).
- 57.—Doña María de Nuria Flaquer Cucurella; la de San Privat de Bas (Gerona). Residencia, Barcelona, San Andrés, 410.
- 58.—Doña Andrea Muñoz Hidalgo; la de Zagra-Loja (Granada). Residencia, Huéctor Vega-Caleras del Puente (Granada).
- 59.—Doña Dolores Garcés García; la de Serón de Nágima (Soria). Residencia, Valdelagua (Soria).
- 60.—Doña Amalia Quirós Gómez; la auxiliaría de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Arfe, número 26, Sevilla.
- 61.—Doña Asunción Larios de Medrano Iborra; la de La Murada, Orihuela (Alicante). Residencia, Rafael Terón, número 20, Alicante.
- 62.—Doña Balbina Morcillo Castro; la número 3 de Navas de San Juan (Jaén). Residencia, San Jacinto, 35 (Granada).
- 63.—Doña Antonia E. Touceiro Vázquez; la de Vigo, Carral (Coruña). Residencia, Abegondo-Mabegondo-Betanzos (Coruña).
- 64.—Doña Obdulia Fernández-Jardón Santa Eulalia; la de Oseja de Sambre (León). Residencia, Rosal, 51, Oviedo.
- 65.—Doña Consuelo Díaz Pérez; la número 1 de Adeje (Canarias). Residencia, Tacoronte, Carretera, número 20 (Tenerife).
- 66.—Doña María de las Mercedes Sancerni Sesé; la de Perdiguera (Zaragoza). Residencia, Zaragoza.
- 67.—Doña María Moretón Vico; la de Calobre, Miño (Coruña). Residencia, Betanzos, Sánchez Bregua, número 4 (Coruña).
- 68.—Doña Asunción Juan Molina; la de Daimés, Elche (Alicante). Residencia, Gerona, número 15 (Alicante).
- 69.—Doña Aniceta Escudero Lozano; la número 1 de Castellar de Santisteban (Jaén). Residencia, Ancha de Santo Domingo, número 5, Granada.
- 69 bis.—Doña Teófila Villanueva Marcuello; la de El Villar (Alava). Residencia, Navas de Tolosa, número 9, Pamplona.
- 70.—Doña Estrella Alvarez Gil; la Sección de graduada de Sotillo de la Adrada (Ávila). Residencia, Pinto, Reboledo, número 1 (Madrid).
- 71.—Doña Francisca de P. Serrano Morales; la número 3 de Trebujena (Cádiz). Residencia, Avenida C. del Toro, 53 (Cádiz).
- 72.—Doña Anunciación Carriedo Abadía; la número 4 de Herencia (Ciudad Real). Residencia, Zalamea de la Serena (Badajoz).
- 73.—Doña Francisca Córdoba Segura; la número 5 de Herencia (Ciudad Real). Residencia, Gracia, 40 Granada.
- 74.—Doña Concepción Zalduondo Moya; la de Arbácegui y Guerricáiz (Vizcaya). Residencia, Calle Cisneros, Chalet La Tierruca Santander.
- 75.—Doña Francisca de la Cruz García; la de El Burgo (Málaga). Residencia, Madre de Dios, 35, Málaga.
- 77.—Doña Patrocinio Cuadrado del Amo; la de Santervás de Campos (Valladolid). Residencia, Medina de Rioseco (Valladolid).
- 78.—Doña Teresa Gómez Chico; la de párvulos de Aldeanueva de Ebro (Logroño). Residencia, calle del Matadero, número 3 (Soria).
- 79.—Doña María de los Dolores Salazar López; la de Alfoz (Lugo). Residencia, Barrios de Salas, calle Pablo Florez, 9, (León).
- 80.—Doña Concepción Mola García; la de Argamasilla de Calatrava, (Ciudad Real). Residencia, paseo de Extremadura, número 4, Madrid.
- 81.—Doña María del Milagro Artero Pérez; la Fraga (Huesca). Residencia, Alfondguilla.
- 82.—Doña Catalina Utrera Prieto; la número 2 de Sabiote (Jaén). Residencia, Sabiote, Gallego Díaz, 2 y 4, (Jaén).
- 83.—Doña Elisenda García Martín; la de Trujillanos (Badajoz). Residencia, Badajoz.
- 84.—Doña Teresa Comino Berteli; la de La Campana (Sevilla). Residencia, Hinojo, número 4, Córdoba.
- 85.—Doña Luisa Rodríguez Formoso; la número 2 de Ubrique (Cádiz). Residencia, Cuesta de Santo Domingo, número 16, Madrid.
- 86.—Doña Vicenta Pedruelo Zabal; la de Fuente del Fresno (Ciudad Real). Residencia, López de Hoyos, 74, Madrid.
- 87.—Doña Lucía Recuenco López; la de párvulos de Casasimarro (Cuenca). Residencia, calle del Capellán Moreno, número 3, Cuenca.
- 88.—Doña Buenaventura Zapico Ramos; la de Ampudia (Palencia). Residencia, Guzmán el Bueno, 16, (León).
- 89.—Doña Presentación Pérez Gotor; la de Elche de la Sierra (Albacete). Residencia, calle del Tinte, número 26, (Albacete).
- 90.—Doña María de las Mercedes Marcilla Vera; la de Villargordo del Júcar (Albacete). Residencia, Moratín, 12, Madrid.
- 91.—Doña María Alejandra Domínguez Monar; la de Quintana del Marco (León). Residencia, San Lorenzo, número 21, León.
- 92.—Doña Dolores Molina Jurado; la número 2 de Aceuchal (Badajoz). Residencia, Montesinos, 31, (Badajoz).
- 94.—Doña María Serrano López; la de Faraján (Málaga). Residencia, Colegio de la Presentación, calle de San Juan de los Reyes, Granada.
- 95.—Doña Inés Ruiz Pérez; la número 1 de Peñaranda de Duero (Burgos). Residencia, Marqués del Vadillo, 5, Soria.
- 96.—Doña María de los Dolores Río Bonera; la de Oencia (León). Residencia, Oviedo.
- 97.—Doña Luisa Velasco Blanco; la de Valdefuentes (Salamanca). Residencia, León.
- 98.—Doña Rosario Ortega López; la de Moclín (Málaga). Residencia, Melilla, (Málaga).
- 99.—Doña Isabel Larios García; la de Benaolán (Málaga). Residencia, Vélez Málaga, Alfonso XIII, 80, (Málaga).
- 100.—Doña Jesusa Gorricho Bilbao; la de Axpe-Marzana (Vizcaya). Residencia, Bilbao, Belosticalle, 3, (Vizcaya).
- 101.—Doña Felisa Lucía U. de Velasco; la de Peguerinos (Ávila). Residencia, Travesía del reloj, 7, Madrid.
- 102.—Doña Elena Talavera Espinosa; la número 3 de Iniesta (Cuenca). Residencia, Iniesta (Cuenca).
- 103.—Doña Aurea Iluminada Rico y García-Burgos; la de Poblete (Ciudad Real). Residencia, Torrijos, 42, Madrid.
- 105.—Doña Marcelina del Vallé y Morbujo; la Ureña (Valladolid). Residencia Mayorga (Valladolid).
- 106.—Doña María Alvarez López; la de Rebordelo, Cotoval (Pontevedra.) Residencia, Avenida de Santa María, 10, (Pontevedra).
- 107.—Doña Angela Toña Pagazagurtundúa; la de Gumiel del Mercado (Burgos). Residencia, Guernica, Fernando el Católico, número 2 (Vizcaya).
- 108.—Doña Angelina Robles Bustos; la número 2 de Orce (Granada). Residencia, Granada.
- 110.—Doña Petronila Fuentes García; la de Casillas de Flores (Salamanca). Residencia, Cabañas de Sayago (Zamora).
- 111.—Doña Antonia Baltusa Corra

- les; la de Navas de Francia (Salamanca). Residencia, Carabanchel Bajo, Vista Alegre (Madrid.)
- 112.—Doña Josefa Dualde Gil; la número 1 de Inca (Baleares). Residencia, calle Eugenio Gutiérrez, 3, Santander.
- 113.—Doña Julia Rueda Jiménez; la de Aguadulce (Sevilla). Residencia, Montalbán de Córdoba.
- 114.—Doña María del Carmen de la Torre y Brocona; la número 1 de Ariá (Baleares). Residencia, Regueros, 5 Madrid.
- 115.—Doña María del Carmen Rubiana Fernández; la número 2 de Villardompardo (Jaén). Residencia, Lavadero de las Tablas, 1 (Granada.)
- 116.—Doña Severina del Campo Abascal; la de Rellón de Mera, Luarca (Oviedo). Residencia, Rales (Oviedo.)
- 117.—Doña Dolores Casado Bernal; la número 2 de Jabalquinto (Jaén). Residencia, Arjona (Jaén.)
- 118.—Doña Teresa Bedía y Torcida; la de Guzmán Burgos). Residencia, San Fernando, 20, Santander.
- 119.—Doña María del Pilar Gancedo Alonso; la de Aranga (Coruña). Residencia, Villaviciosa (Oviedo.)
- 120.—Doña Luisa Guerri Alonso; la de Muñana (Avila). Residencia, Hileras, 4, Madrid.
- 121.—Doña Elvira Pardo Carmona; la de Coiradas, Outes (Coruña). Residencia, Tojos-Outes (Coruña.)
- 123.—Doña Agueda Cernuda Alvarez; la de Pedraza de Campos (Palencia). Residencia, Luarca.
- 124.—Doña Concepción Damiáns Sabadell; la de San Juan (Baleares). Residencia, Ronda de San Pedro, 16, Barcelona.
- 125.—Doña Fe de la Peña Angulo; la de Higuera la Real (Badajoz). Residencia, Prim, 4 (Badajoz.)
- 126.—Doña Teresa de la Cruz de los Ríos; la de Benatae (Jaén). Residencia, Orcera, Escolástico de la Parra, 1 (Jaén.)
- 127.—Doña María Amada Piquero Muñiz, la auxiliar número 1 de Gibralfort (Huelva). Residencia, Gijón, Santa Elena, 25 (Oviedo.)
- 127 bis.—Doña Pilar Gurumeta Díaz; la de Anguiano (Logroño). Residencia, Once de Junio, número 13 (Logroño.)
- 129.—Doña Brígida Pampillón Rodríguez; la de Moreira, Puenteareas (Pontevedra). Residencia, Sanguñeda-Mos (Pontevedra.)
- 130.—Doña María de la Concepción García Muñoz; la de Ochavillo del Río, Fuentespalmera (Córdoba). Residencia, Villaviciosa de Córdoba, Alfonso XIII, 5 (Córdoba.)
- 131.—Doña Gloria Granados Linaza; la de la Cañada Rosal, Luisiana (Sevilla). Residencia, Córdoba.
- 131 bis.—Doña María de los Angeles Lera Díez, la de Torremormojón (Palencia). Residencia, Baños de Cerrato (Palencia.)
- 132.—Doña Filomena Noval Rosales; la de Illano (Oviedo). Residencia, Oviedo.
- 133.—Doña María Luz Avila Sopena; la Sección graduada número 1 de San Esteban del Valle (Avila). Residencia, Liendes (Santander.)
- 134.—Doña María Luisa Díez Navarro; la de Maranchón (Guadalajara). Residencia, Alfonso VI, 1, Madrid.
- 136.—Doña Margarita Dehesa Santos; la número 3 de Villahermosa (Ciudad Real). Residencia, Redondilla, 4, Madrid.
- 137.—Doña Carmen Muñoz Manzano; la de Navaconcejo (Cáceres). Residencia, San Lorenzo, 10, Madrid.
- 138.—Doña Pilar Manzano Rojas; la de Real de San Vicente (Toledo). Residencia, Madrid.
- 139.—Doña Inés Amparo Luna Rivera; la de Molinaferrera, Lucillo (León). Residencia, Villaverde de los Cestos (León.)
- 140.—Doña Hdefonsa María Asunción Fernández de Castro; la de Calañas (Huelva). López Castrillor, 6, León.
- 142.—Doña María del Carmen Ojra Jiménez; la de Orba (Alicante). Residencia, Gandía, Castelar, 7 (Valencia.)
- 143.—Doña Dolores Gómez Fernández, la de Liétor (Albacete). Residencia, Moratalla (Murcia.)
- 144.—Doña Ventura de la Paz Suárez García; la Sección graduada de Valverde del Júcar (Cuenca). Residencia, Cardo-Gozón (Oviedo.)
- 145.—Doña Josefa Jalón Santiago; la número 2 de Higuera de Calatrava (Jaén). Residencia, Málaga.
- 146.—Doña Magdalena Pérez Llerena; la número 2 de Peñalsordo (Badajoz). Residencia, Cabeza del Buey (Badajoz.)
- 147.—Doña Antonia Retana Siso; la de Larage, Cabañas (Coruña). Residencia, Fernandez Latorre, 43, Coruña.
- 148.—Doña Antonia Ruiz Redondo; la auxiliar de Viso del Marqués (Ciudad Real). Residencia, Batalla del Salado, 26, Madrid.
- 149.—Doña Carmen San Claudio San Pedro; la de Grandal, Villarmayor (Coruña). Residencia, Angel, 3 (Coruña.)
- 150.—Doña María del Rosario Sánchez González; la de Santibáñez Zaragoza (Burgos). Residencia, Trubia (Oviedo.)
- 151.—Doña María Candela García de la Parra; la número 1 de Purchena (Almería). Residencia, Guadix, Torno de las Monjas, 4 (Granada.)
- 152.—Doña Natividad Guevara Domingo; la de Argensola (Barcelona). Residencia, Valencia, 188, Barcelona.
- 154.—Doña Tomasa Esteban Armengol; la de Villarquemado (Teruel). Residencia, Teruel, calle de Don Severiano Doporto, núm. 22.
- 156.—Doña Rita Rodríguez Martínez; la de Suasbarras, Vivero (Lugo). Residencia, Navia (Oviedo.)
- 157.—Doña María Teresa Gutiérrez Fidalgo; la de Orazo, Estrada (Pontevedra). Residencia, Puente, 18, Pontevedra.
- 158.—Doña María Nieves Bourdill Juste; la de Torre Baja (Valencia). Residencia, Teruel.
- 159.—Doña Juana Sierra y Medina; la número 2 de Guía de Isora (Canarias, Santa Cruz de Tenerife). Residencia, La Laguna, San Agustín (Tenerife.)
- 160.—Doña Antonia Martín Martín; la de Jimera de Libar (Málaga). Residencia, Zafarraya (Granada.)
- 161.—Doña Milagros Alonso y Serrano; la de la Sección graduada número 2 de San Esteban del Valle (Avila). Residencia, Santander, Rua Menor, 4
- 162.—Doña Otilia García del Río; la de Santurdejo (Logroño). Residencia, Logroño.
- 163.—Doña Rosario Castillo Navarro; la número 1 de El Gastor (Cádiz). Residencia, Zubia, San Miguel, 41 (Granada.)
- 164.—Doña María de los Dolores Plaza Díaz; la de Benejí, Berja (Almería). Residencia Pedro Jover, número 26, Almería.
- 165.—Doña Angela Díez Navarro, la de Priego (Cuenca). Residencia Alfonso VI, número 1, Madrid.
- 166.—Doña María de la Cruz Alvarez Díaz; la de Asprillas, Elche (Alicante). Residencia, Rúa, 14, Oviedo.
- 167.—Doña María del Carmen Pérez Rodil; la de Villamea (Lugo). Residencia, Brés (Taramundi). Oviedo.
- 168.—Doña Evira Martínez Estévez; la de Rebordechán, Creciente (Pontevedra). Residencia, Padrenda (Orense.)
- 169.—Doña Carmen Robles Margeli; la número 2 de Iniesta (Cuenca). Residencia, Alfonso VIII, 75, Cuenca
- 170.—Doña María Cristina Perdigones Mingo; la de Cartájima (Málaga) Residencia, El Gastor, Cádiz.
- 170 bis.—Doña Carmen Montes Riera; la de Préjano (Logroño). Residencia, Sama de Langreo, Oviedo.
- 171.—Doña María Consuelo Bel Girona; la de párvulos de Cahí (Castellón). Residencia, Pina de Montalgrao, Castellón.
- 172.—Doña Teresa Andrés Martínez; la de Planes (Alicante). Residencia Pérez Galdós, 19, Alicante.
- 173.—Doña Eloisa Benavente Fernández; la número 1 de Miguel Esteban (Toledo). Residencia, Belvis de la Jara.
- 174.—Doña Dámasa Amador Doméne; la de Villamanrique (Ciudad Real). Residencia Mayor, 16, Albadalejo (Ciudad Real.)
- 175.—Doña María García Corselas; la de párvulos, de Pueblas de Alcocer (Badajoz). Residencia, Plazuela Episcopal, 4, Salamanca.
- 176.—Doña Juana Oñate Belmonte; la de Jorquera (Albacete). Residencia, Tinte, 34, Albacete.
- 176.—Doña María Asunción Herrera Bendicho; la de Anchuras (Ciudad Real). Residencia, San Hdefonso, 3, Madrid.
- 177.—Doña María Gómez Amador; la número 1 de Ayllón (Segovia). Residencia, Luna 20, Madrid.
- 178.—Doña María de la Visitación Canteli Suero; la de Amoeja-Reboredo, Antas de Ulla (Lugo). Residencia, Cementerio del Salvador, Oviedo.
- 179.—Doña Purificación Gómez Juárez; la de Alcaodo (Albacete). Residencia, Caba, 2, Albacete.
- 180.—Doña María de los Dolores Cabrita Garrido, la de Vimianzo (Coruña). Residencia, Sarmiento, 47, Pontevedra.
- 181.—Doña Josefa Suárez Taisma, la de Taya Galdar (Las Palmas). Residencia, Las Rozadas (Teror), Las Palmas.
- 182.—Doña María Esther González y González; la de San Miguel del Campo, Noguera (Orense). Residencia, Barrio del Couto, Orense.
- 182 bis.—Doña Elvira Ruiz Yalcei

to; la de Cañada (Alicante). Residencia, Alicante.

183.—Doña María Teresa Pérez Carmona; la número 2 de Mestanza (Ciudad Real). Residencia, Aguilar de la Frontera.

184.—Doña Juana González de Requena; la de Aliseda (Cáceres). Residencia, 9 de Mayo, número 1, Oviedo.

185.—Doña Teresa Novoa González; la de Saavedra, Irijo (Orense). Residencia Carballino, Orense.

186.—Doña Angustias Guirán Martín; la número 1 de Rociana (Huelva). Residencia, Mesón del Mozo, número 5, Sevilla.

188.—Doña Josefina Puyol Sierra; la de Robres (Huesca). Residencia, Lanuza, 19, Huesca.

189.—Doña Antonia Llorca Llorca; la de Los Corrillos, Berja (Almería). Residencia, Infanta, Almería.

190.—Doña Bonifacia E. Garrido Miguel; la número 2 de Montehermoso (Cáceres). Residencia, Oliva de Plasencia (Cáceres.)

191.—Doña Rosa Fernández Calleja; la de Maraña (León). Residencia, Boo, Oviedo.

192.—Doña Rosario Cancio de la Fuente; la número 1 de Bonares (Huelva). Residencia, Bendición de Dios, 16, Cádiz.

192 bis.—Doña Julia de Juana Villazán; la de Arenillas de Riopisuerga (Burgos). Residencia, Huerto del Rey, 24, Burgos.

193.—Doña Felisa Díaz-Bravo Gómez; la de Rincón de Olivado, Cervera (Logroño). Residencia, Unceta, 32 (Delicias), Zaragoza.

194.—Doña Florencia Gómez Espada; la de Moreuela de los Infanzones (Zamora). Residencia, Peregrina, 43 (Pontevedra.)

195.—Doña María del Carmen Garrido Garrido; la de Cervatos de la Cueva (Palencia). Residencia, Cisneros, 15 (Santander.)

196.—Doña Adela Periañez Medina; la número 3 de Castellar de Santisteban (Jaén). Residencia, Aldeire (Granada.)

198.—Doña Rosa Docasar Casas; la de Bola (Orense). Residencia, Sobrado del Obispo, Orense.

199.—Doña Angela Erundina Muñoz García; la de Duruelo (Soria). Residencia, Doctrina, 18, Soria.

200.—Doña Elisa Uriarte Ugalde; la de Castielfabib (Valencia). Residencia, Arrigorriaga (Vizcaya.)

203.—Doña Valentina Bermejo Serrano; la de Villalba del Rey (Cuenca). Residencia, Buendía (Cuenca.)

204.—Doña María Chao Couto; la de Alaje (San Jorge). Lorenzana (Lugo). Residencia, Foz (Lugo.)

204 bis.—Doña Teodora Mediavilla Pérez; la de Griñalba (Burgos). Residencia, Prádanos de Ojeda (Palencia.)

206.—Doña Toré Morales; la de Almachar (Málaga). Residencia, Juan J. Reboñilla, 49, Málaga.

207.—Doña Ricarda Marina Casado; la de Belmonte de Calatayud (Zaragoza). Residencia, Langa de Duero (Soria.)

208.—Doña María Camillas Morral; la de Torre del Español (Tarragona). Residencia, Castellón, Buen Aire, 10 (Barcelona.)

209.—Doña Juana García Abianzo-

la de La Iruela (Jaén). Residencia, San Cosme, 12, Madrid.

210.—Doña María del Pilar Carballo Fernández; la de Santa Cecilia, Foz (Lugo). Residencia, Peñigano (Oviedo.)

213.—Doña María Leonor Mateo Rambla; la de Villafranca del Cid (Castellón). Residencia, Onda (Castellón.)

214.—Doña María de la Natividad Urbano y Flores; la de El Campillo, Luisiana (Sevilla). Residencia, M Artea, número 8, Cádiz.

215.—Doña Filomena Castro Santos; la de San Salvador, Meis (Pontevedra). Residencia, Real, 35, Pontevedra.

216.—Doña Leocadia Alicia Sánchez Pinilla; la de párvulos de Priego (Cuenca). Residencia, Pelayo, 61, Madrid.

217.—Doña María de la Concepción Abad García; la de Blancafort (Tarragona). Residencia, Barcelona.

218.—Doña Francisca González Ramos; la de Castrejón (Valladolid). Residencia, Plazuela de San Boal, 11, Salamanca.

218 bis.—Doña Josefa Carmona Domínguez; la número 1 de Ahillones (Badajoz). Residencia, San Sisenando, 34, Badajoz.

219.—Doña Casilda Ibáñez Sáez; la de Martiago (Salamanca). Residencia, Sancti-Spiritus, Salamanca.

220.—Doña Ricarda Carmen Ramos Macías; la de Corme-Aldea, Puentececo Coruña. Residencia, Betanzos, 4, Coruña.

221.—Doña Emilia Consuelo Garcés Mora; la de Aldeacabco de Escalona (Toledo). Residencia, Sierpe, 22, Toledo.

222.—Doña Purificación Menéndez Cabañas; la de Huccas (Toledo). Residencia, Las Herencias (Toledo.)

223.—Doña Aurora Guardiola Valls; la de Benimaurell, Vall de la Guarts (Alicante). Residencia, Carda, 5, Valencia.

224.—Doña Antonia Galache Coneje; la de Gallegos de Solmirón (Salamanca). Residencia, Villafalila (La Tabla), Zamora.

224 bis.—Doña Joaquina Valles Primo; la de Borge (Málaga). Residencia, Tejón Rodríguez, 39 (Málaga.)

225.—Doña Manuela Gadea Santos; la número 1 de Siruela (Badajoz). Residencia, Tetuán de las Victorias, Madrid.

226.—Doña Vicenta Real y Merli; la de Loriguilla (Valencia). Residencia, Juristas, 2, Valencia.

227.—Doña Francisca Gessa Loaisa; la de Navarredonda, Saucejo (Sevilla). Residencia, Rosario Cepeda, 11, Cádiz.

228.—Doña Montserrat Coronas Alsina; la de Triana, Los Llanos, Canarias, (Santa Cruz). Residencia, Paseo, 8, La Laguna (Tenerife.)

229.—Doña Teresa Martínez Moro; la de Vilande, Alfoz (Lugo). Residencia, Lugo.

230.—Doña Manuela Barreiro Barragán; la de Matarredonda, Marinaleda (Sevilla). Residencia, Chiciana, Cádiz.

231.—Doña Ester Gallo Lamas; la de Doncos, Los Nogales (Lugo). Residencia, Villadrid-Ribadeo (Lugo.)

232.—Doña Sacramento León; la número 1 de Alajar (Huelva). Residencia, Guadalquivir, 4, Sevilla.

233.—Doña María Joaquina Vilhedro Mora; la número 2 de Minglanilla (Cuenca). Residencia, Jiménez de Córdoba, 21, Albaceta.

235.—Doña Josefa Gras Soler; la de Preixana (Lérida). Residencia, San Justo Desvern (Barcelona.)

237.—Doña María del Rosario Aguado Rodríguez; la de Langa (Ávila). Residencia, Madrid.

238.—Doña Soledad Álvarez Rivas; la de Archez (Málaga). Residencia, Málaga.

239.—Doña Gloria Mata García; la de Rábano (Valladolid). Residencia, Vegas del Condado (León.)

239 bis.—Doña Emma García Rey; la de San Vicente de Aro, Negreira (Coruña). Residencia, Santiago Coruña.

240.—Doña María Teresa de Jesús Orta Ortega; la de Lucena del Puerto Huelva. Residencia, Miguel del Cid, 63, Sevilla.

240 bis.—Doña Pascuala Santana Hoces; la de Hontanar (Toledo). Residencia, Mendizábal, 39, Madrid.

242.—Doña Nicolasa Adarve Santiago; la número 2 de Zufre (Huelva). Residencia, Plaza del Puerto Parejo, 21, Málaga.

243.—Doña Encarnación Pulido Afán; la de Mogón, Villacarrillo (Jaén). Residencia, Mogón, Villacarrillo (Jaén.)

244.—Doña Dolores Cansino Jaime; la de Alfarnatejo (Málaga). Residencia, Alhaurín el Grande (Granada.)

245.—Doña Victoria Millán López; la Sección graduada de Mosqueruela (Teruel). Residencia, Muñoz Degraín, 14, Teruel.

246.—Doña María del Carmen Ferrerós Oca; la de Tremosedo, Villanueva (Pontevedra). Residencia, Poyo (Pontevedra.)

247.—Doña Canilla Aurora Álvarez Rico; la de Piloño, Carbia (Pontevedra). Residencia, Loinil (Pontevedra.)

248.—Doña Amparo Balcázar Calahorra; la de Guadalmaz (Ciudad Real). Residencia, Lirio, 29, Ciudad Real.

248 bis.—Doña Esperanza Canosa Bajo; la de Buenasodas, Sevilleja de la Jara (Toledo). Residencia, Santa Olalla (Toledo.)

249.—Doña Rosalía Molins Pallarés; la de Puebla de Albornón (Zaragoza). Residencia, La Codoñera (Teruel.)

250.—Doña Francisca Ramírez Pérez; la número 1 de Cala (Huelva). Residencia, San Juan, 27, Cádiz.

251.—Doña Jesusa Barrengo Eduquir; la de párvulos de Iniesta (Cuenca). Residencia, Príncipe de Vergara, número 15, Madrid.

252.—Doña Araceli Castro Niño, la de Horcajo de la Ribera (Ávila). Residencia, Bailén, 15, Madrid.

253.—Doña Carolina Box Romero; la número 2 de Castiblanco (Badajoz). Residencia, Pelayo, 3, Madrid.

254.—Doña María Ascensión Fayás y Cortés; la de Valluércales (Burgos). Residencia, Tica, 11, Bilbao.

255.—Doña María del Socorro Martínez y Menéndez; la número 2 de Ahillones (Badajoz). Residencia, Peñarroya, Pueblonuevo (Córdoba.)

256.—Doña María del Pilar Pérez Mancho; la de Letux (Zaragoza). Residencia, Zaragoza.

257.—Doña Carmen Martín Mirón, la de Navelpino (Ciudad Real). Residencia, calle de Teruel, 1, Madrid.

258.—Doña Angela Kindler Raymond; la de Branosera (Palencia). Residencia, Marqués del Duero, 2, Valladolid.

259.—Doña María del Pilar García Irigoyen; la número 2 de Navalcán (Toledo). Residencia, Madrid.

260.—Doña Francisca Linares Hoyos; la de El Hoyo, Bálmez (Córdoba). Residencia, Azuél (Córdoba).

261.—Doña Ana María Ballester Masía; la de Marfagones, Cartagena (Murcia). Residencia, Ruiferrer, 8, Murcia.

262.—Doña Amelia Martínez Crespo; la de Tortellá (Gerona). Residencia Jesús y María, 14, Valencia.

263.—Doña Dolores Ibáñez Ruiz; la de Aroche Aux-Aroche (Huelva). Residencia Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

264.—Doña María Alicia Soto Yáquez; la número 3 de Ahillones (Badajoz). Residencia, Azcárraga, núm. 24 (Oviedo).

265.—Doña María del Carmen Mangas Cuenda; la de La Morera (Badajoz). Residencia, Dobiado, 9, principal, Badajoz.

266.—Doña Catalina Díaz Tenorio; la de Calera de León (Badajoz). Residencia, Constantina (Sevilla).

267.—Doña María del Pilar Montalvo y Tejada; la de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Residencia, plaza del General Primo de Rivera, 11, Valladolid.

268.—Doña Teresa Ponz Casar; la de Tornos (Teruel). Residencia, Pelayo, 11, Valencia.

269.—Doña Sisneda Lucrecia Yanes Reyes; la de Vilaflor (Canarias) (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, La Laguna (Tenerife).

271.—Doña Concepción Perero Hiebro; la de Minas de Horcajo-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Residencia, Aguiar, número 6, Sevilla.

273.—Doña Rosa Monforte Sanroque; la de Santa Cruz de Moya (Cuenca). Residencia, Catarroja (Valencia).

274.—Doña María Abdulía Fleler Benito; la de Navarrevisca (Avila). Residencia, Serrada (Valladolid).

275.—Doña Augusta Fernández Beckman; la de Rubios-Nieves (Pontevedra). Residencia, San Román, 10, Pontevedra.

276.—Doña María del Carmen González Bouzas; la de San Salvador de Penosillos-Ramiranes (Orense). Residencia, Allariz, mercado, número 4 (Orense).

277.—Doña Isabel Cano Roldán; la de Navalvillar de Pela (Badajoz). Residencia, Navalvillar de Pela (Badajoz).

278.—Doña Ildelfonsa Casado Casaseca; la de Trabazos (Zamora). Residencia El Piñezo (Zamora).

279.—Doña Josefa Fedriani Menéndez; la de Undrés de Lerda (Zaragoza). Residencia, Bilbao.

280.—Doña Alicia de la Rosa Indurain; la de Brea de Aragón (Zaragoza). Residencia, Zaragoza.

281.—Doña Josefa de Sena García; la de Perales del Puerto (Cáceres). Residencia, Salamanca, Ronda del Corpus, número 9.

282.—Doña Isabel Garcés Uribe; la de San Martín del Río (Teruel). Residencia, Barrio de la Cruz, número 10, segundo, derecha, Bilbao.

283.—Doña Joaquina Rato Cuesta; la de Cañete (Cuenca). Residencia, Eccc Home (Oviedo).

284.—Doña Guadalupe Hidalgo Garri-

do; la de Fuerte del Rey (Jaén). Residencia, San Francisco, 3, Linares (Jaén).

285.—Doña Alicia de la Sota Lodeiro; las de Crumbaos-Monterroso (Lugo). Residencia, Obispo Aguirre, número 9, Lugo.

286.—Doña Guillermina López Buendía; la de El Bonillo (Albacete). Residencia, Martínez Villena, 75, Albacete.

287.—Doña Carmen Vilá y Moja; la de Canicosa de la Sierra (Burgos). Residencia, Plazuela de Santiago, número 5, Bilbao.

288.—Doña María Inocencia Cruz Expósito; la de Cazaila (Jaén). Residencia, Guarromán, Iglesia, Jaén.

289.—Doña María Agustina Pastor Caballer; la de Mantola-Elche (Alicante). Residencia, Conde Almodóvar, 1, bajo, Valencia.

290.—Doña Teresa Pellín Villar; la de Sisante (Cuenca). Residencia, Maestro Aguilar, 11, Valencia.

291.—Doña Angustias Martín González; la de Los Romeros-Jabugo (Huelva). Residencia, La Redondea (Huelva).

292.—Doña Natividad Olazábal Arriola; la de Tubilla del Lago (Burgos). Residencia, Carranza (Vizcaya).

293.—Doña María Arnáu Forn; la de Albí (Lérida). Residencia, Palafrugell (Gerona).

294.—Doña Amelia Ibáñez Cordá; la de Puertomingalvo (Teruel). Residencia, G. V. Jesús y María, 14, (Valencia).

295.—Doña Gabina de la Gala Ibáñez; la de Ledanca (Guadalajara). Residencia, Madrid.

296.—Doña Mercedes Mainar Morer; la de Barbolla (Segovia). Residencia, Torrelaguna (Madrid).

297.—Doña Amelia Miñano Fito; la de Cañada del Romero (Murcia). Residencia, Alicante.

298.—Doña Teresa Sánchez Sánchez; la de Sorihuela (Salamanca). Residencia, Pajares de la Lampreana (Zamora).

299.—Doña Dolores Goiburú Martín; la de Arandilla (Burgos). Residencia, Aoiz (Navarra).

300.—Doña Carmen García Aranda; la número 1 de La Coronada (Badajoz). Residencia, Constantina, Eduardo Dato, 31 (Sevilla).

301.—Doña Ana García Mengibar; la de Torre de Albánchez (Jaén). Residencia, Linares, Los Castillos, 14 (Jaén).

302.—Doña Ana Carpio Echániz; la de Fuentes Claras (Teruel). Residencia, Alfarf (Valencia).

303.—Doña Matilde Zorrilla Ullbarri; la número 1 de Lúcar (Almería). Residencia, Bilbao, Jardines, 4 (Vizcaya).

304.—Doña Mercedes Asorey Andalu; la de Dorinea-Boimorto (Coruña). Residencia, Santiago, Preguntorio, 2 y 4 (Coruña).

305.—Doña María de los Milagros Martínez Fernández; la de Valdecolmenar de Abajo (Cuenca). Residencia, Tejadillos (Zamora).

306.—Doña Carmen Aviñó Conde; la de Osoño-Villardevós (Orense). Residencia, Albarellos de Monterrey (Orense).

307.—Doña María Andrés Núñez; la unitaria de Motilla del Palancar (Cuenca). Residencia, Caracenilla (Cuenca).

307 (bis).—Doña Isabel Romero Osende; la de Oza-Carballo (La Coruña).

Residencia, Santiago, Casas Reales, 14 (La Coruña).

308.—Doña Teresa Recuna Estévez; la de Barcia-La Lama (Pontevedra). Residencia, calle Real, 41 (Pontevedra).

309.—Doña María Enequina Uría Cirió; la de Val-Narón (Coruña). Residencia, fábrica de explosivos de Cayés (Oviedo).

310.—Doña Elisa González Pérez; la de Genalguacil (Málaga). Residencia, Santa María, 9 (Málaga).

310 bis.—Doña Angela Alujo Formentí; la de Gombreny (Gerona). Residencia, Carmen, 31 Barcelona.

311.—Doña Rosa Giráldez Fernández; la número 3 de Peñalsordo (Badajoz). Residencia, Calzada de Calatrava, (Ciudad Real).

312.—Doña Carmen Rodríguez Martín; la de Las Vegas-Granadilla (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Tegueste, plaza de San Marcos (Tenerife).

313.—Doña María Agustina Martínez Sáiz; la de Sacramenia (Segovia). Residencia, plazuela del Museo (Valladolid).

314.—Doña Elena Marciela Vera; la Sección de graduada de Valverde de Júcar (Cuenca). Residencia, Moratín, 17 Madrid.

315.—Doña Francisca Alarcón Brunetón; la de Mairena (Granada). Residencia, Santa Isabel, 33 Madrid.

316.—Doña Josefa Morillas Burgos; la de El Esparragal (Córdoba). Residencia, Fucnsanta de Martos (Jaén).

317.—Doña Julia Gómez Domínguez; la de Aldealengua de Pedraza (Segovia). Residencia, General Espartero, 10 (Logroño).

318.—Doña Agueda Ruiz Hermosilla; la de Almendros (Cuenca). Residencia, Villaescusa de Haro, 12 (Cuenca).

319.—Doña María del Consuelo Herrero Escudero; la de Honrubia de la Cuesta (Segovia). Residencia, Poveda de las Cintas (Salamanca).

320.—Doña Josefa Iraeta Gabarain; la número 2 de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz). Residencia, San Sebastián.

321.—Doña Mercedes Navarro Martínez; la de San Pedro de Gaillos (Segovia). Residencia, Madrid.

322.—Doña Josefa Tomás Pachés; la de Fatarella (Tarragona). Residencia, calle de Isabel Ferrer, 27, Castellón de la Plana.

323.—Doña Isabel Guaita Aranda; la Auxiliaria de pávulos de Iniesta (Cuenca). Residencia, Quintanar del Rey (Cuenca).

324.—Doña Sara González y González; la de Veigas-Taramundi (Oviedo). Residencia, Villamayor-Piloña (Oviedo).

325.—Doña Felisa Pérez Carreño; la de El Cerro (Salamanca). Residencia, Torre de Amaña, 2 León.

326.—Doña María de la Paz Capos Baeza-Rojano; la de Rojo del Ojanco-Beas de Segura (Jaén). Residencia, Ubeda, Hornos del Cortador, 15 (Jaén).

327.—Doña Segismunda Zayas Sancho; la número 2 de Guadalupe (Cáceres). Residencia, Madrid.

328.—Doña Consuelo Rodríguez Fernández; la de Barrio Nuevo-Huescar (Granada). Residencia, Armilla (Granada).

329.—Doña Teresa del Rey Gabaldón; la de Navas Jorquera (Albacete). Residencia, Elche de la Sierra (Albacete).

330.—Doña María del Pilar Calavia López; la de Veste (Albacete). Residencia, San Sebastián.

331.—Doña María Natividad Alonso Monasterio; la de Uldemolins (Tarragona). Residencia, Tarragona.

333.—Doña Angela Plasencia Rigual; la de Orihuela de Tremedal (Teruel). Residencia, Oliete (Teruel).

334.—Doña Aurelia Corral y Barreiro; la de párvulos núm. 1 de Alcoa de Cinca (Huesca). Residencia, San Francisco, 36, Bilbao.

335.—Doña María de la Concepción Rivas Castro; la de Puenteveva (Orense). Residencia, Cualeadro (Orense).

336.—Doña Concepción Gregorio de Tejada Arias; la de Castaño del Robledo (Huelva). Residencia, calle de San Isidro, núm. 14 (Cádiz).

337.—Doña Angela Núñez Millán; la de Botos-Lalín (Pontevedra). Residencia, calle de Huérfanas, núm. 34, Santiago (La Coruña).

338.—Doña Victoria Pérez Hernández; la de El Provençio (Cuenca). Residencia, Barcelona.

339.—Doña Delfina Gavilán Moneeris; la de Valentín-Cehégín (Murcia). Residencia, calle Barrejón, núm. 23 (Alicante).

340.—Doña María del Consuelo Valles Artime; la de Armental-Vilasar (La Coruña). Residencia, Gozón (Oviedo).

341.—Doña Felipa Elizondo Inda; la de Tierga (Zaragoza). Residencia, Sembilla.

342.—Doña Pilar Palou Periel; la Sección de graduada de Liñola (Lérida). Residencia, calle de Sicilia, 18 (Barcelona).

343.—Doña Florentina Muñoz Blasco; la de párvulos de Ballobar (Huesca). Residencia, Zaragoza.

345.—Doña María del Carmen Bazán Rodrigo; la Pertusa (Huesca). Residencia, Bilbao.

346.—Doña Josefa Sánchez Vilchez; la de Lucar, núm. 2 (Almería). Residencia, Huetor Santillán (Granada).

347.—Doña María de los Desamparados Núñez Antelo; la de Gesta-Lalín (Pontevedra). Residencia, Pontevedra.

348.—Doña María de la Concepción Alejandra Fernández y Quintana; la de Acered (Zaragoza). Residencia, Logroño.

350.—Doña Consuelo Díaz Tejeiro; la de Malpartida de la Serena (Badajoz). Residencia, Nerja (Málaga).

351.—Doña Concepción Sanz Gabaldón; la de Buenache de Alarcón (Cuenca). Residencia, Sisante (Cuenca).

352.—María de la Concepción Usandizaga Martínez; la de Checa (Guadalajara). Residencia, San Sebastián.

353.—Doña Angelina García Maroto; la de Pinarejo (Cuenca). Residencia, Casas de Benítez (Cuenca).

354.—Doña María Teresa Cureses; la de Bóveda-Amoeiro (Orense). Residencia, Santullano de Mieres (Oviedo).

355.—María del Carmen Gontán y

Rodríguez; la de Lúa-Carnota (Coruña). Residencia, Ablaña - Rebollada (Oviedo).

356.—Doña Desamparados Bernia Martínez; la de Carcelén (Albacete). Residencia, calle de Gonzalo Julián, núm. 34, Valencia.

357.—Doña Amparo Prieto Rodríguez; la de Encina de San Silvestre (Salamanca). Residencia, Alba de Tormes (Salamanca).

358.—Doña María de las Mercedes Dios Paz; la de Runes-Boiro (Coruña). Residencia, Puebla de Caramiñal.

359.—Doña Paula Rodríguez Latamendi; la de Trijueque (Guadalajara). Residencia, Madrid.

361.—Eloisa Peña García; la unitaria núm. 2 de San Sebastián (Canarias-Santa Cruz de Tenerife). Residencia, La Laguna-Tenerife.

362.—Doña Elvira Díaz Sánchez; la de Iglesiafeita-San Saturnino (Coruña). Residencia, La Coruña.

363.—Doña María Josefa Cremades y Gil; la de Villet de Mesa (Guadalajara). Residencia, Madrid.

365.—Doña Julia Martínez y Díez; la de Pasanont (Tarragona). Residencia, Bilbao.

366.—Doña Francisca Estartús Gascons; la de San Lorenzo de Descardazat (Balears). Residencia, Canet de Mar (Barcelona).

367.—Doña Desamparados Gómez Gimeno; la de Villalpardo (Cuenca). Residencia, Valencia.

368.—Doña Maximina María de la O. Semillán Martínez; la de Anguita (Guadalajara). Residencia, Madrid, calle del Aguila, núm. 17.

369.—Doña María Marvero Martín; la de Las Ledas-Breña baja (Canarias-Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Puerto de la Cruz (Tenerife).

370.—Doña Carmen Malvar Malvar; la de Taboeja-Nieves (Pontevedra). Residencia, Pontevedra.

371.—Doña Angeles de Esparza Zamarrá; la de Muñozeros (Segovia). Residencia, Perú, 19, duplicado, Valladolid.

372.—Doña Antonia Ibáñez y Sáez; la de Serradillo del Arroyo (Salamanca). Residencia, Sancti - Spiritus (Salamanca).

373.—Doña María Otero Casas; la de Muimenta-Campo Lameiro (Pontevedra). Residencia, Pontevedra.

374.—Doña Valentina Muñoz González; la de Garcinarro (Cuenca). Residencia, Oviedo.

374 bis.—Doña Beatriz Sánchez y Sánchez; la de Torrecilla de la Jara (Toledo). Residencia, Madrid, Valverde, 36.

375.—Doña Soledad Estévez Díaz; la núm. 3 de San Sebastián (Santa Cruz de Tenerife-Canarias). Residencia, Güimar (Santa Cruz de Tenerife).

376.—Doña Ovidia Pérez Blanco; la de Corporales - Truchas (León). Residencia, Palanquinos (León).

376 bis.—Doña María del Carmen Antón Mezquita; la de Alustante (Guadalajara). Residencia, Alcalá de Henares.

377.—Doña Araceli Jiménez Zubano; la de Garlito (Badajoz). Residencia, Huelva, calle Castelar, núm. 6.

378.—Doña María Mercedes García del Barrio; la de Baratón (Soria). Residencia, Salcedo (Santander).

379.—Doña Elvira Llovet Ferrer; la de Nava de Arriba-Pozohondo (Albacete). Residencia, Ayelo de Malferit (Valencia).

379 bis.—Doña Josefa Higuera Sagras; la de Hinojares (Jaén). Residencia, Beas de Segura (Jaén).

380.—Doña María del Pilar Soriano Ariz; la de Encinacorba (Zaragoza). Residencia, Albalate del Arzobispo (Teruel).

381.—Doña Francisca García Vicente; la de Esteruel (Teruel). Residencia, calle Cambios Nuevos, 15 (Barcelona).

382.—Doña María Nieves Rodríguez Sánchez; la de Baterno (Badajoz). Residencia, Almendralejo (Badajoz).

383.—Doña Felisa Cases Cervantes; la de Tortuera (Guadalajara). Residencia, Esquivias (Toledo).

384.—Doña María del Mar Pérez Burgos; la de Peñarrodada (Almería). Residencia, Paseo del Príncipe-Almería.

384 bis.—Doña Antonia Llanos Mera; la número 2 de Garciaz (Cáceres). Residencia, Villanueva de la Serena (Badajoz).

385.—Doña María Leocadia Roda y Aguirre; la de Navas Frias (Salamanca). Residencia, Bilbao.

386.—Doña Julita Platón Ortega; la de Villanueva de Alcorón (Guadalajara). Residencia, calle del Ferrocarril, 14, duplicado (Valladolid).

387.—Doña Josefa Ros Aparicio; la de La Almudena-Caravaca (Murcia). Residencia, Castagena-Duque, 9.

388.—Doña María de los Remedios Pérez de la Prida; la de Salvacañete (Cuenca). Residencia, Oviedo, Independencia, 3.

389.—Doña Elena Martín Pérez; la de Berrocalejo (Cáceres). Residencia, Berrocal de Salvatierra (Salamanca).

390.—Doña María Dolores Cardona Vidal; la de Portell (Castellón). Residencia, Cervera del Maestre (Castellón).

391.—Doña Isolina Díaz Sánchez; la de Algerrí (Lérida). Residencia, Oviedo, Postigo Alto, número 12.

391 bis.—Doña Benigna de la Orden de los Remedios; la de El Herrumblar (Cuenca). Residencia, Zaragoza, calle de Pignatelli, número 99.

392.—Doña Rosario García Camacho; la de Atalaya-Vélez-Málaga (Málaga). Residencia, Granada, Palacios, 4.

393.—Doña Mercedes Rey González; la de Fojado-Curtis (Coruña). Residencia, Présaras (Vilasantar) (Coruña).

394.—Doña Aurora España España; la de Poble de Ciérvoles (Lérida). Residencia, Salardú (Valle de Arán).

395.—Doña María Luisa López de Calle y Alvarez; la de Alberca de Zancara (Cuenca). Residencia, Madrid.

396.—Doña Juana Cano Castresana; la de Salinas del Manzano (Cuenca). Residencia, Rodríguez San Pedro, Madrid.

398.—Doña Francisca Silvestre Sánchez; la número 2 de Salvatierra de Santiago (Cáceres). Residencia, Perales del Puerto (Cáceres).

399.—Doña María Costa Novella; la de Ledaña (Cuenca). Residencia, Valencia, Sorni, 35.

- 400.—Doña Ana María Ramírez Soto; la de Comares (Málaga). Residencia, Paradas, provincia de Sevilla.
- 401.—Doña Rosario González Acosta; la de Castil de Campos-Priego (Córdoba). Residencia, Sevilla, María Auxiliadora, número 6.
- 402.—Doña María de la Trinidad Ruil Casquet; la de Olula del Río (Almería). Residencia, Almería. Reyes Católicos, número 14.
- 403.—Doña Magdalena Mata Bascoy; la de Berreo-Trazo (La Coruña). Residencia, Santiago, Bonaval, núm. 10.
- 404.—Doña Pilar Zabala Acha; la de Monroyo (Teruel). Residencia, San Sebastián, San Marcial, 22.
- 405.—Doña Antonia Lorenzo Lorenzo; la de Valleruela de Sepúlveda (Segovia). Residencia, Pozaldez (Valladolid).
- 406.—Doña Remedios Arias Arias; la de Monroy (Cáceres). Residencia, Aldenueva de la Sierra (Cáceres).
- 407.—Doña Consuelo García-Vimesa Llorente; la de Turrillas (Almería); Residencia, Durnelo de la Sierra (Soria).
- 408.—Doña María Presentación Bados Alegría; la de Zaidín (Huesca). Residencia, Eulate, Navarra.
- 409.—Doña Catalina García Michelena; la de Arboleas, número 1 (Almería). Residencia, San Sebastián (Guipúzcoa).
- 410.—Doña María del Pilar Acero Berdasco; la de Cerqueda-Malpica (La Coruña). Residencia, Busmete-Villayón (Oviedo).
- 410 bis.—Doña Inés Corral Mariño; la de La Riva-La Baña (Coruña). Residencia, Santiago.
- 411.—Doña Pilar Carpio Echániz; la de Alcalá de la Vega (Cuenca). Residencia, Burjasot (Valencia).
- 412.—Doña Filomena Rodríguez Eiroa; la de Oumuro-Cartelle (Orense). Residencia, Tuy (Pontevedra).
- 413.—Doña Josefa Bizcarrondo Echevarría; la de Balsa de Ves (Albacete). Residencia, Alicante.
- 414.—Doña María del Pilar Serra González; la de Zarza de Granadilla (Cáceres). Residencia, León.
- 415.—Doña María Asunción García de los Ríos Romero; la de Bronchales (Teruel). Residencia, Valencia. Libertad, 153.
- 416.—Doña María del Carmen Leona Montañés; la de Peralejo de las Truchas (Guadalajara). Residencia, Madrid. Eloy Gonzalo, número 21.
- 417.—Doña María Ortega Ferrer; la de Oria (Almería). Residencia, Almería. Oliveros, número 5.
- 418.—Doña María del Carmen Rioyo Santamaría; la número 2 de Moraleja (Cáceres). Residencia, Avila. San Millán, número 2.
- 419.—Doña María del Pilar Martínez Morollón; la de Santa María Vega (Zamora). Residencia, Oviedo. Marcelino Fernández, número 43.
- 420.—Doña Aurora Sáez González; la de Ferreras de Arriba (Zamora). Residencia, Barreda, Santander.
- 421.—Doña María del Pilar Solís Fernández; la de San Juan Bautista (Baleares). Residencia, Oviedo. Daoiz y Velarde, 2.
- 422.—Doña María Teresa Sancho Villet; la de Boniches (Cuenca). Residencia, Valencia. Roterros, número 17.
- 423.—Doña Engracia Roselló Docón; la de Bellmunt (Lérida). Residencia, Guimerá (Lérida).
- 424.—Doña Aurora Cano Jordán; la de El Almendral-Zafarraya (Granada). Residencia, Málaga, Alvarez, número 3.
- 425.—Doña Victoria Castañé Arenas; la de Vilanova del Miyá (Lérida). Residencia, La Guardia (Sagás), Barcelona.
- 425 bis.—Doña María de la Asunción Montesinos Donderis; la de párvulos de Alberca de Zancara (Cuenca). Residencia, Valencia, San Pedro Pascual, número 6.
- 426.—Doña Margarita Mulet Quetglas; la de Ariany-Petra (Baleares). Residencia, Palma de Mallorca (Baleares), San Bernardo, número 5.
- 427.—Doña Concepción López Castañeda; la de Hermita y Pataseca, Vélez-Málaga (Málaga). Residencia, Sevilla, Resolana, número 25.
- 428.—Doña Teresa Arandía Bertomeu; la de Monterde de Albarracín (Teruel). Residencia, Denia, (Alicante).
- 430.—Doña Catalina Rivera Recio; la de Robledillo de Trujillo (Cáceres). Residencia, Garganta la Olla (Cáceres).
- 431.—Doña Cecilia López García; la de Bayarque (Almería). Residencia, Málaga, San Lorenzo, número 7.
- 432.—Doña Jovita Herrero Tio; la de Torrijas (Teruel). Residencia, Mislata (Valencia).
- 433.—Doña Esperanza Bravo Salazar; la de Ozón-Mugía (La Coruña). Residencia, La Coruña, Curro, número 38.
- 434.—Doña Catalina Arellano Mazuelas; la de Azuel (Córdoba). Residencia, Montoro (Córdoba).
- 435.—Doña Elena Giménez Sales; la de Gabaldón (Cuenca). Residencia, Burjasot (Valencia).
- 436.—Doña Angelina Zurro Pacheco; la de aMdrigal de la Vera (Cáceres). Residencia, Arabayona de Mógica (Salamanca).
- 437.—Doña María del Consuelo Marcos Martínez; la de Gresande-Lalín (Pontevedra). Residencia, León, Serrano, número 7.
- 438.—Doña María del Pilar Río Acebo; la de Serrejón (Cáceres). Residencia, Madrid, Toledo, número 7.
- 439.—Doña Marciana Arjona Aparicio; la número 1 de Paradela de la Mata (Cáceres). Residencia, Acehuche.
- 440.—Doña Carmen de Haro Tribarne; la número 2 de Oria (Almería). Residencia, Almería, Eduardo Pérez, número 6.
- 442.—Doña Victoria González González; la de Montuenga de Soria (Soria). Residencia, Valladolid.
- 443.—Doña Isabel Torres de la Corte; la de El Higueral-Iznajar (Córdoba). Residencia, Cádiz, José R. de Santa Cruz, número 18.
- 444.—Doña María Galant Pérez; la de Guazamava-Cuevas de Vera (Almería). Residencia, Almoradí (Alicante).
- 445.—Doña Petra Beriain Goicoechea; la de Judes (Soria). Residencia, Oronoz.
- 446.—Doña Josefa Pérez Benítez; la de El Cabo-Valverde, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Santa Cruz de Tenerife.
- 448.—Doña Genoveva Ibáñez Alonso; la de Escucha (Teruel). Residencia, Anoz (Navarra).
- 449.—Doña Dolores López Bejarano; la de Urracal (Almería). Residencia, Granada, Compás de San Jerónimo, número 2.
- 450.—Doña Enriqueta Navarro Carrasco; la de La Serena-Bedar (Almería). Residencia, Málaga, Nueva, número 34.
- 451.—Doña Elvira Casal Durán; la de Cures-Boiro (La Coruña). Residencia, Santiago, Algalia de Abajo, número 21.
- 451 bis.—Doña Cecilia Remedios Sánchez García; la de Narahio-San Saturnino (La Coruña). Residencia, La Graña (Ferrol).
- 452.—Doña Concepción Gómez Fe; la de Lijar (Almería). Residencia, Sevilla, Cedaceros, número 2.
- 453.—Doña Tomasa Manso Domingo; la de Baiñas-Vimianzo (La Coruña). Residencia, San Juan del Monte.
- 454.—Doña Marina María Eladia Sampedro Gil; la de Deleitosa (Cáceres). Residencia, Bilbao.
- 455.—Doña María del Pilar Pérez González; la de Viones-Abegondo (Coruña). Residencia, Santiago, Algalia de Abajo, número 20.
- 456.—Doña Antolina Durán Peloeche; la de Torre de Don Miguel (Cáceres). Residencia, Cañamero (Cáceres).
- 457.—Doña Francisca Valle Fisac; la de El Tormo (Cáceres). Residencia, Peñarroya, Pueblo Nuevo.
- 458.—Doña Josefa Martínez Aguilar; la de Abia de la Obispalia (Cuenca). Residencia, Valencia, Espartero, número 4.
- 459.—Doña Carmen Ortiz Martín; la de Molinicos (Albacete). Residencia, Madrid, Travesía del Conde Duque, número 8.
- 460.—Doña Gervasia Carrera Cardo; la de Barrado (Cáceres). Residencia, León, Pablo Flórez, número 26.
- 461.—Doña María de los Milagros Berenguer Morales; la de Macenas-Mojácar (Almería). Residencia, Cádiz, Diego Arias, número 20.
- 462.—Doña María de la Concepción Herrero Padilla; la de Cantalojas (Guadalajara). Residencia, Oviedo, Azcárraga, número 8.
- 462 bis.—Doña Rosa María Duarte Gutiérrez; la de Bohonal de Ibor (Cáceres). Residencia, Málaga, Madre de Dios, 16.
- 462 tris.—Doña María Manuela Gómez Torres; la de Carrascalejo (Cáceres). Residencia, Alicante.
- 463.—Doña María Patrocinio Pascual Sáenz; la de Peñalba (Huesca). Residencia, Madrid, Velarde, núm. 15.
- 464.—Doña María Navalpotro López; la de Campisábalos (Guadalajara). Residencia, El Escorial (Madrid).
- 466.—Doña Pilar Alcañiz Parada; la de Sardiñeiro-Finisterre (La Coruña). Residencia, Sevilla, San Laureano, número 1.
- 467.—Doña Francisca Jara Cazaña; la de Reolid-Salobre (Albacete). Residencia, Albacete, Concepción, número 31.
- 468.—Doña Ascensión Willaverde Bartolomé; la de Uña de Quintana (Zamora). Residencia, Logroño-Puente, números 6 y 8.
- 469.—Doña Leonor J. Balsalobre; la de Cañamares (Cuenca). Residencia, Torrejoncillo del Rey (Cuenca).
- 470.—Doña María Aguado Martín;

la de Campillo de Dueñas (Guadalajara). Residencia, Granada, Ancha de Santo Domingo, número 12.

471.—Doña Asunción Pérez Martín; la de Casa de Don Antonio (Cáceres). Residencia, Moreruela de los Infanzones (Zamora).

472.—Doña Angela Buitrón Ascanriaza; la de Candanos (Huesca). Residencia, Bilbao (Vizcaya).

473.—Doña Leonor Noriega Mediavilla; la de Serradillo del Llano (Salamanca). Residencia, Puertollano (Ciudad Real).

474.—Doña María de la Paz Mulero Rodríguez; la de Trasrejas (Guadalajara). Residencia, Avila.

475.—Doña Inocencia García García; la de Bóliga (Cuenca). Residencia, Alconchel de la Estrella.

476.—Doña María Covadonga Martínez Alvarez; la de Salaya - Palas de Rey (Lugo). Residencia, Lugo, Carretera de La Coruña, número 68.

477.—Doña Modesta R. Aguilón Rojo; la de Lascaarre (Huesca). Residencia, Zaragoza, San Pablo, número 24.

477 bis.—Doña Encarnación Alcázar Núñez; la de Formentera (Balears). Residencia, Albacete, Tesifonte Gallego, número 18.

478.—Doña María del Rosario Lluch García; la de Osón (Teruel). Residencia, Valencia, Santo Tomás, número 29.

479.—Doña Manuela Ayo Arambalza; la de Fabal-Cervantes (Lugo). Residencia, Algorta (Vizcaya).

480.—Doña Vicenta Sánchez Perona; la de Arguisillas (Cuenca). Residencia, Madrid, San Ildefonso, números 10 y 12.

481.—Doña Virginia Ruiz Larrieta; la de Gaive de Sorbe (Guadalajara). Residencia, Pedroso (Logroño).

482.—Doña María Socorro González Silva; la de Cañaveruelas (Cuenca). Residencia, Gelves.

484.—Doña Teresa Martín Pérez; la de Muelas de los Caballeros (Zamora). Residencia, Valladolid, Joaquín Costa, Clínica Santa Adela.

485.—Doña Angeles Falcones Rábago; la de Portarrubio de Guadamañud (Cuenca). Residencia, Santander, P. Pereda, número 37.

486.—Doña Pilar de Muiárriz Sánchez; la de Aceituna (Cáceres). Residencia, Madrid, Fortuny, número 30.

487.—Doña María Luisa Ortiz Espejo; la de Navezuelas (Cáceres). Residencia, Abulá de Guadaira (Sevilla).

488.—Doña Joaquina Lloréns Casamajó; la de San Rafael - San Antonio Abad (Balears). Residencia, Paterna (Valencia).

489.—Hermilia Sorri Soler; la de Camarillas (Teruel). Residencia, Círat (Castellón).

490.—Doña Jacinta Cid Bravo; la de Robledo de Gata (Cáceres). Residencia, Madrid.

491.—Doña María del Carmen Rios Serrano; la de Botija (Cáceres). Residencia, Tobar (Granada).

492.—Doña Beatriz Fernando Torrubiano; la de Robledo de la Vera (Cáceres). Residencia, Millarcos (Guadalajara).

493 bis.—Doña Alicia Vilas Redri-

guez; la de Curbián-Palas de Rey (Lugo). Residencia, Lugo.

494.—Doña María del Pilar Lleó Agramunt; la de Alobras (Teruel). Residencia, Valencia, Portal de Valldigna, número 11.

495.—Doña María Rosa Serra Gala; la de Vilalíe (Lérida). Residencia, Barcelona, Cortes, número 546.

496.—Doña Amelia Vázquez Ramos; la de Guijo de Galisteo (Cáceres). Residencia, Cuevas del Becerro.

497.—Doña Carmen Ramírez Martínez; la de Cangas-Pantón (Lugo). Residencia, Fuente de Victoria (Almería).

497 bis.—Doña María Rosario García Fernández; la de Belsar-Orol (Lugo). Residencia, Castrodeza (Valladolid).

497 tris.—Doña María Teresa Alberto Vives; la de Torre las Arcas (Teruel). Residencia, Caltellfort (Castellón).

498.—Doña Josefa Sampoí Fiol; la de Torre de Arcas (Teruel). Residencia, General Barceló, 1-2.º, Palma de Mallorca.

499.—Doña Sara Fernández Alvarez; la de Luneda - La Cañiza (Pontevedra). Residencia, Meder-Salvatierra de Miño (Pontevedra).

501.—Doña María Josefa Delgado Lorenzo; la de Tejadillos (Cuenca). Residencia, Murcia, Merced, número 27.

501 bis.—Doña María Josefa Ortega Puga; la de Gudar (Teruel). Residencia, Mairena (Granada).

502.—Doña Purificación Garcés Pérez; la de Valdemeca (Cuenca). Residencia, Ausó (Huesca).

503.—Doña Isabel Marín Rullán; la de Laspaules (Huesca). Residencia, Valencia.

504.—Doña María de los Angeles Rivarola Begoña; la de Utiaca - San Mateo (Las Palmas). Residencia, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

505.—Doña María Surroca Vendrell; la de Somozas (La Coruña). Residencia, Gerona; Plaza del Olid, número 1.

506.—Doña Aurora Sánchez Calvo; la de Noicela - Carballo (La Coruña). Residencia, Plazuela de S. Boal, número 3; Salamanca.

507.—Doña Amalia López Vicario; la de Peque (Zamora). Residencia, Logroño, Carnicerías, número 2.

510.—Doña Esperanza Mendoza Reclusa; la de Molezuela de la Carballeda (Zamora). Residencia, Meléndez Valdés, número 15, Madrid.

511.—Doña Rosario Cerezo Abad; la de Barral-Casabona-Mañón (Coruña). Residencia, Avenida de E. Crooke Larios, 65, Málaga.

512.—Doña Josefa Eusina Lorenzo; la de Parada-La Cañiza (Pontevedra). Residencia, Tenorio (Ayuntamiento de Cotovad), Pontevedra.

513.—Doña Celestina Gutiérrez Fernández; la de Nogueiras - Dozoro (Pontevedra). Residencia, Uria, número 23, Oviedo.

514.—Doña María de los Remedios Martínez Vicente; la número 2 de Ferreira-San Saturnino (La Coruña). Residencia, Mariano Cubí, 176, Barcelona.

515.—Doña Trinidad Salinas Vizcaí-

nos; la de Los Villares-Trasparga (Lugo). Residencia, Sevilla, Quintana, 27.

516.—Doña Pilar Badía Ibort; la de Colúns-Mazaricos (Coruña). Residencia, Jaca (Huesca).

517.—Doña Antonia Adán Remón; la de Couso (Coruña). Residencia, Valencia, Luis Morete, 19.

518.—Doña María Josefa Merayo Alvarez; la de Alvite-Valle de Oro (Lugo). Residencia, Quiñones del Río (León).

519.—Doña Dolores García Vicente; la de Pacios-Piedrafita (Lugo). Residencia, Valencia, Dauzas, 13.

520.—Doña Marina Moniña Fortuny; la de Lesende-Lousame (Coruña). Residencia, Liadó, 15, Barcelona.

521.—Doña Cesárea Irigoyen; la de Conjil-Cartelle (Orense). Residencia, Iaraut, 42, Pamplona.

522.—Doña Isabel Echaury Mendía; la de Asperelo-Rodeiro (Pontevedra). Residencia, Cerro de Arriba (Segovia).

523.—Doña Constanza Gómez Pimilla; la de Bangueses-Verea (Orense). Residencia, Brias (Soria).

525.—Doña María Josefa Sánchez Díaz; la de Meijides-Palas del Rey (Lugo). Residencia, Lugo.

526.—Doña María de la Esclavitud Mariño Alguacil; la de Freigeiro-Santa Comba (La Coruña). Residencia, Trasmonte-Amés (La Coruña).

527.—Doña María de la Cruz López Mena; la de Ezaro de Abajo-Dumbria (Coruña). Residencia, Infantes (Ciudad Real).

527 bis.—Doña María Margalef Subirats; la de San Salvador de Camba-Rodeiro (Pontevedra). Residencia, Tarragona, Augusto, 7.

529.—Doña Concepción Safasola Gorricho; la de Villameijes-Rivadeneira-Neira de Jusá (Lugo). Residencia, Pamplona, Villasiquia, 16, segundo.

530.—Doña Casilda Rodríguez Pascual; la de Barra-Orol (Lugo). Residencia, Barrios de Salas (León).

531.—Doña Teresa M. Rodríguez y Rodríguez; la de Filgueira-Capela (Coruña). Residencia, Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

532.—Doña Consuelo Torrón Dumas; la de Insúa Ortigueira (Coruña). Residencia, Pinajas, 1, Coruña.

533.—Doña Eusebia Martínez de Castro; la de Abealla-Carbia (Pontevedra). Residencia, Calderón de la Barca, 23; Cuenca.

534.—Doña Amalia Campos Canousa; la de Villantine-Arzúa (Coruña). Residencia, Campos de San Clemente, 13, Santiago.

535.—Doña Tránsito Bejarano López; la de La Rosa-El Paso (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Cardena (Córdoba).

536.—Doña María Pueyo Ferrer; la de Insúa-Carbia (Pontevedra). Residencia, Fresser, 82, Barcelona.

537.—Doña Dolores Gómez Varela; la de Recemel-Somozas (Coruña). Residencia, Meléndez Valdés, 45, Madrid.

538.—Doña Juliana Gutiérrez Armajach; la de Renche (Lugo). Residencia, Siete de Julio, 5, Madrid.

539.—Doña Francisca Xamena Gili; la de Guntín-Friol (Lugo). Residencia, Arta Plaza, Marchando-Palma.

540.—Doña María Gracia Prados Pérez; la de Castromarigo-La Vega (Orense). Residencia, Rute (Córdoba).

541.—Doña Manuela Verdasco Coli-

na; la de Berrando-Villardevós (Orense). Residencia, paseo Imperial, 12, Madrid.

542.—Doña Manuela García Frías; la de Iermo-Ortigueira (Coruña). Residencia, Valdeavillo (Soria).

543.—Doña Adela Ortega Martínez; la de Cela-Cervantes (Lugo). Residencia, San Gabriel, 9, Barcelona.

544.—Doña Natividad Saralegui Martín; la de Ollerós-Carballo (Lugo). Residencia, calle Ramón y Cajal, 3, Alcalá de Henares.

544 bis.—Doña Victoria Torres Leal; la de El Topo-Puntallana (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Minglanilla (Cuenca).

545.—Doña Luciana Vizeón Dolado; la de Guillamil-Rairiz de Veiga (Orense). Residencia, Ollite, 1, Madrid.

546.—Doña Elena Fernández Gómez; la de Sandolfe-Monterraso (Lugo). Residencia, San Roque, 26, Lugo.

547.—Doña Julia Orellana Tonda; la de Chagozoso-Mezquita (Orense). Residencia, Illar (Almería).

548.—Doña Fe Villanueva Martínez; la de Milleirós-Carballo (Lugo). Residencia, Silleda (Pontevedra).

549.—Doña Esperanza Morera Hernández; la de Calzadas Valle de Arriba-Hermigua (Canaria, Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife).

550.—Doña Rosario Luceño Pérez; la de Arure (Canarias) Santa Cruz de Tenerife. Residencia, Espera (Cádiz).

551.—Doña Natividad Murillo Sánchez; la de Sande-Cartelle (Orense). Residencia, Hinojosa del Duque (Córdoba).

551 bis.—Doña Maximina Blanco Temprano; la de Figueiredo-Paderne (Orense). Residencia, Angel Urzáiz, número 50, Vigo (Pontevedra).

552.—Doña Alejandra de Juan San Emeterio; la de Guirnarás-Irijo (Orense). Residencia, Guzmán el Bueno, 42, Madrid.

553.—Doña Aurora Carballeira Ramos; la de Villamayor de Negral-Guntín (Lugo). Residencia, Almirante, número 7, Madrid.

554.—Doña Sebastiana Alcover Cardenal; la de Cerdedo-Laza (Orense). Residencia, Vallada (Valencia).

555.—Doña Encarnación Rodríguez y Rodríguez; la de Devesa-Chantada (Lugo). Residencia, Sorvilán.

556.—Doña Rosalina Millán Romanos; la de Outeiro-Pol (Lugo). Residencia, Talamantes (Zaragoza).

557.—Doña Felipa García García; la de Tuñiz-Taboada (Lugo). Residencia, Gilbuena (Avila).

559.—Doña Amelia Fernández Martínez; la de Ferreiras-Palas del Rey (Lugo). Residencia, Beal (Oviedo).

559 bis.—Doña Isabel Sepúlveda Lozano; la de Gabin-Montederramo (Orense). Residencia, Santa Teresa, 2 y 4, Madrid.

560.—Doña Encarnación Núñez Lazcano; la de Pego-Corbelle-Pastoriza (Lugo). Residencia, Pamplona.

562.—Doña María García Senra, la de Recelle y Rigueira (Lugo). Residencia, Francisco de Federico, núm. 56, Redondela (Pontevedra).

563.—Doña María del Pilar Bazán Rodrigo, la de Salamonde, San Amador (Orense). Residencia, Valencia.

564.—Doña Mercedes Romero Abe-

lla, la de la La Iglesia, Pastoriza (Lugo). Residencia, Coruña.

565.—Doña María del Carmen Arboleya Fernández, la de Siabal, Paderne (Orense). Residencia, Pérez de la Sala, 9, Oviedo.

566.—Doña Josefa Soler Armengol, la de Fuencaliente, Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Residencia, Consejo de Ciento, 411, Barcelona.

568.—Doña Carmen Ausina Nalda, la de Casa de Aguilar, Guía (Las Palmas). Residencia, Benifairó de Valldigna (Valencia).

569.—Doña María Jesús V. Landázuri y Pinedo, la de Garafía, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Izarra (Alava).

570.—Doña María del Carmen Luengo del Arco, la de Vallehermoso, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Salamanca.

571.—Doña María Magdalena Curriá Hidalgo, la de El Palmital, Guía (Las Palmas). Residencia, Barcelona.

572.—Doña Librada Collazos de la Vega, la de La Punta, Tijarafe, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Gargüera (Cáceres).

574.—Doña Julia Alfonso Serrano, la de Guadá, Arure (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Coso, 82, Zaragoza.

575.—Doña Felisa Fernández González, la de Tajuya, Los Llanos, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, San Esteban del Valle (Ávila).

576.—Doña Amelia Hernández Montoro, la de San Fernando, Moya (Las Palmas). Residencia, Buen Suceso, 5, Granada.

577.—Doña María Esperanza Godé Belenguer, la de Antigua (Canarias). Residencia, calle del Coso Alto, número 88 (Huesca).

578.—Doña Fernanda Moro González, la de Corazonzillo, El Paso, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Duque de Alba, número 10, Avila.

579.—Doña Carmen Colcouriá González, la de Ibo Alfaro Hermigua, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Málaga.

579 bis.—Doña Esperanza Cuerpo Moreno, la de Las Manchas, Los Llanos, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Gala.

581.—Doña Rosa Otero Mayals, la de Las Rosas, Agulo, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Tortosa (Tarragona).

582.—Doña Josefina Yanguas Caro, la de Lomo de los Castros, Barlovento, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Benito Gutiérrez, 3, Madrid.

583.—Doña Enriqueta Sánchez Aionso, la de Lomo Fuente de los Pinos, Puntallana, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Vitigudino (Salamanca).

584.—Doña Ana de la Llorra Salvany, la de Tijalate, Mazo, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Madrid.

585.—Doña María del Rosario Diego Diego, la de Todoque, Los Llanos, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Gata de Gorgos (Alicante).

586.—Doña Abdomina Pérez Arias, la de Mecanal, Valverde, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Oviedo.

587.—Doña Purificación García Martínez, la de Fataga, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Residencia, Marqués de San Nicolás, número 2, Logroño.

588.—Doña María Berisa Pellejeros, la de Fontanales, Moya (Las Palmas). Residencia, Santacara (Navarra).

589.—Doña Emilia Blasco las Heras, la de La Dehesa, Guía (Las Palmas). Residencia, Ojuel (Seria).

590.—Doña María Rosario Lizárraga Armendáriz, la de Lomo del Pino, Guía (Las Palmas). Residencia, Pamplona.

591.—Doña Carmen Montejo Palau, la de Montaña de Guía, Guía (Las Palmas). Residencia, Abad, número 2, Tarragona.

592.—Doña María González Molina, la de Ojero, Teror (Las Palmas). Residencia, Escoriaza, 1, Granada.

593.—Doña María Encarnación Pérez Marín, la de Taidía, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Residencia, Pinillos, 1, Málaga.

594.—Doña María Amparo Macía Rodríguez, la de Temisas, Las Palmas (Canarias). Residencia, Viana del Bollo (Orense).

594 bis.—Doña María Ángela Gill Biarnés, la de Tenteniguada, Valsequillo (Las Palmas). Residencia, Ulde-molins.

595.—Doña Enriqueta Famadas Solés, la de Valle de Cazares, Telde (Las Palmas). Residencia, Ginesta, 29, Gerona.

596.—Doña Agustina Muñoz González, la de Trasmontaña, Arucas (Las Palmas). Residencia, Manceca de Abajo (Salamanca).

597.—Doña Carmen Fajardo Prieto, la de Uga, Yaiza (Las Palmas). Residencia, Plaza María Pita, número 20, Coruña.

598.—Doña María Luisa Lage Vizoso, la de Valsendero, Valleseco (Las Palmas). Residencia, Enseñanza, 1, Santiago.

599.—Doña Desamparados Guillén Pérez, la de Zumacal, Valleseco (Canarias). Residencia, Pintor Domingo, 41, Valencia.

600.—Doña Ramona Bolinches Aznar, la de Barrancohondo, Galdar, Canarias. Residencia, Genovés.

601.—Doña Máxima Cruz González, la de Barrancohondo del Pinar, Moya, Canarias. Residencia, Horno primera, número 9, Salamanca.

Contra los nombramientos provisionales anteriores, podrán las interesadas formular directamente ante esta Dirección general las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de quince días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, terminándose el mismo a las trece horas del último día.

No se adjudica destino a las siguientes opositoras, por estar comprendidas en el número quinto de la Real orden de 3 de Octubre de 1930 (GACETA del 5): Número 17, doña Patrocinio Olmos Puente, Maestra municipal de Sestao (Bilbao); 76, doña Carmen Martínez Santolaya, Maestra municipal de Logroño; 155, doña María Teresa Cuerras, Maestra de Nador (Marruecos).

201, doña Adela Martínez Hernández, Maestra del Patronato "González Allende" de Toro (Zamora); 234, doña María del Rosario García Sienza, Maestra municipal de Langreo (Oviedo); 332, doña María Angeles Villamor Zurdo, Maestra municipal de Canillas (Madrid); 349, doña Honoria Junquera, Maestra municipal de Folguera (Oviedo); 360, doña Germana Avelina Arribas, Maestra de Larache (Marruecos); 500, doña Josefa Molina Igual, Maestra de Villa Sanjurjo (Marruecos); 508,

doña Sara Moreira, Maestra de Nador (Marruecos); 524, doña Magdalena Garrau Aunós, Maestra de Patronato de Barcelona, y 528, doña Dolores de la Higuera, Maestra de Tetuán (Marruecos).

No han presentado oficio de petición de destino, como estaban obligadas, las opositoras que a continuación se expresan: Número, 44, doña María Encarnación Rimada Diego; 71 bis, doña Isabel Amil Oteiza; 104, doña Eugenia Alta Carballo; 135, doña Ana

María Fernández Vázquez; 202, doña Asunción Valladares Verduras; 205, doña Rosario Ayuso Domínguez; 364, doña Eduarda Bravo Biencinto; 397, doña Sara Galán García; 447, doña María Carmen Bueno Crespo; 493, doña Justa Lostao de la Morera; 558, doña Manuela Romero Gutiérrez, y 567, doña Emilia González Pérez.

Madrid, 13 de Abril de 1931.—El Director General, A. Mesa.
Señores Jefes de las Secciones Administrativas de primera enseñanza.